

PN-ACB-958

96412

Tercera Conferencia Interamericana sobre Problemas de Fraude y Corrupción en el Gobierno



RESPONDACON III

Transmisión vía satélite desde
Washington DC, Estados Unidos
Caracas, Venezuela
Lima, Perú

INFORME FINAL
13 de junio de 1996

Patrocinado por la Agencia para el Desarrollo Internacional
de los Estados Unidos con la participación de 22 países

RESPONDA CON III Tercera Conferencia Interamericana sobre Problemas de Fraude y Corrupción en el Gobierno



Transmisión vía satélite
desde
Washington DC, Estados Unidos
Caracas, Venezuela
Lima, Perú

Patrocinado por la Agencia para el Desarrollo Internacional
de los Estados Unidos
con la participación de 22 países

13 de junio de 1996

INFORME FINAL

El programa RESPONDACON III tuvo como propósito la creación de un foro público en donde la ciudadanía a lo largo de las Américas pudiera debatir temas de actualidad relacionados con la corrupción. En este informe, ningún gobierno u organización hace aseveraciones legales o juzga la culpabilidad o inocencia de ningún individuo. El tema discutido fue el principio de investigar las denuncias de corrupción. Las opiniones expresadas en RESPONDACON III no deben ser atribuidas a ningún gobierno u organización en particular.

Este documento fue preparado por Casals & Associates, Inc.,
bajo el contrato de USAID No. LAG-0800-C-00-3004-00, LAC/DI
Proyecto Regional para el Mejoramiento de la Administración Financiera de América Latina y el Caribe, Fase II.

Para obtener ejemplares adicionales de este informe favor escriba a:
Casals & Associates, Inc., 2231 Crystal Drive, Suite 814, Arlington, VA 22202; o e-mail rfmip@casals.com

C

CONTENIDO

Resumen ejecutivo	v
Reconocimientos	xi
Palabras de apertura	1
<i>Mark Schneider</i>	
Mensajes presidenciales	3
Vencer el problema de la corrupción es esencial para el fortalecimiento de la democracia	3
<i>Rafael Caldera</i>	
El sector público y la lucha contra la corrupción	3
<i>Carlos Reina</i>	
Ética y honestidad	4
<i>Eduardo Frei</i>	
El restablecimiento de la credibilidad en el sector público	4
<i>Alvaro Arzú</i>	
Alocuciones especiales	7
La Convención Interamericana Contra la Corrupción: un instrumento efectivo	7
<i>Edmundo Vargas Carreño</i>	
El liderazgo de la Organización de Estados Americanos en la lucha contra la corrupción	7
<i>Harriet Babbitt</i>	
Función de las organizaciones no-gubernamentales	8
<i>Peter Eigen</i>	
Estudios de casos	9
Italia: "Operación manos limpias"	9
<i>Stanton Burnett</i>	
<i>Luigi Manzetti</i>	
<i>Filippo Vagnoni</i>	
Colombia: "Proceso 8,000"	12
<i>Alfredo Keller</i>	
<i>Robert S. Leiken</i>	
<i>Alfonso Valdivieso</i>	
<i>James P. Wesberry Jr.</i>	
Perú: "El tren eléctrico"	15
<i>Martha Chávez</i>	
<i>Flor de María Maita</i>	
<i>Fernando Olivera</i>	
<i>Andrés Reggiardo</i>	
El papel de la sociedad civil en la lucha contra la corrupción	17
<i>I. Roberto Eisenmann Jr.</i>	
<i>Luis Moreno Ocampo</i>	
<i>Herman Schlageter</i>	
<i>Flavia Sekles</i>	
Comentarios finales	19
<i>James P. Wesberry Jr.</i>	
Conclusiones y recomendaciones	20
Resúmenes de informes de países seleccionados	21
Resultados del cuestionario	31

RESPONDA CON III



RESUMEN EJECUTIVO

La Tercera Conferencia Interamericana sobre Problemas de Fraude y Corrupción en el Gobierno, RESPONDACON III, se celebró el 13 de junio de 1996, en coordinación con la conferencia nacional, Democracia Contra Corrupción, que se llevó a cabo en Venezuela. Más de 4.000 personas participaron en veintiséis centros de recepción oficiales distribuidos en veintidos países. Se estima que la transmisión de la videoconferencia por canales de televisión en varios países incrementó la audiencia a millones de personas. Otros medios de comunicación, incluyendo periódicos nacionales, revistas y programas televisivos de noticias, pusieron a muchos millones más en contacto con los temas discutidos en la videoconferencia. Organizaciones nacionales e internacionales comprometidas en la lucha contra la corrupción auspiciaron el evento con el apoyo de la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID). RESPONDACON III fue transmitida desde Washington, DC a través del sistema satélite de WORLDNET de la Agencia de Información de los Estados Unidos (USIA) con conexiones directas desde Caracas, Venezuela y Lima, Perú.

RESPONDACON III fue la más reciente de una serie de conferencias realizadas con el objeto de buscar una respuesta al fraude y la corrupción, donde se reveló que una de las principales condiciones para preservar la democracia es la oposición enérgica a la corrupción por parte de todos los sectores de la sociedad. También se destacó la importancia de la ética en el sector público, la participación ciudadana en la exigencia de responsabilidad por parte del gobierno y el papel que desempeñan los medios de comunicación en la difusión de los actos de corrupción.

La videoconferencia tuvo los siguientes objetivos:

- Educar al mayor número posible de ciudadanos sobre la importancia de la honestidad, transparencia e integridad en el gobierno;
- Difundir ampliamente la amenaza que representa la corrupción en el gobierno;
- Motivar a los gobiernos, sociedad civil, sector privado y ciudadanía en general a movilizarse en apoyo a la lucha contra la corrupción; y
- Ofrecer un foro para el intercambio libre y abierto sobre temas y problemas comunes así como la identificación de sus soluciones.

RESPONDACON III contó con la participación de presidentes de cuatro países y funcionarios públicos de alto nivel vinculados en la lucha contra la corrupción, así como representantes de los medios de comunicación, organizaciones no-gubernamentales (ONG) y profesionales, universidades y otras prominentes organizaciones interamericanas.

La videoconferencia promovió la creación de un foro en el cual figuras políticas y expertos interactuaron con los participantes examinando asuntos sobre corrupción y generando estrategias que fortalecerían la democracia y protegerían los recursos económicos.

El evento apoyó iniciativas regionales acordadas en la Convención Interamericana Contra la Corrupción y la Cumbre de las Américas. Líneas telefónicas abiertas a cada centro de recepción permitieron al público formular preguntas durante la transmisión. Se formularon aproximadamente 150 preguntas, desde “¿Es la democracia una condición necesaria pero no suficiente para evitar la corrupción?” hasta “¿Qué papel deben desempeñar las organizaciones internacionales en las campañas nacionales contra la corrupción?”. El evento tuvo éxito en identificar posibles estrategias para combatir la corrupción a niveles nacionales e internacionales y generó interés en los medios de comunicación social en la lucha contra la corrupción.

Inmediatamente después de la transmisión, contralores generales, periodistas, jueces, funcionarios gubernamentales, representantes de ONG y miembros de asociaciones profesionales se reunieron en los respectivos países para discutir asuntos relacionados a los problemas de fraude y corrupción en el gobierno. Algunas de las recomendaciones surgidas de las discusiones incluyen:

- Incrementar la transparencia de las operaciones y la vigilancia de las acciones gubernamentales, especialmente las que se refieren a la privatización;
- Crear una red de ciudadanos para combatir la corrupción;
- Exigir responsabilidad a los representantes del gobierno;
- Coordinar la lucha contra la corrupción entre todos los sectores de la sociedad;
- Promover sistemas judiciales independientes;
- Involucrar los sistemas educativos en el fortalecimiento de los valores éticos y morales de la sociedad;
- Promover la participación ciudadana en los procesos políticos;
- Fortalecer el papel de los medios de comunicación en la lucha contra la corrupción;
- Asegurar la auditoría financiera de las campañas electorales y los partidos políticos; y
- Promover la aplicación de mecanismos internacionales.

RESPONDACON III recibió una extensa cobertura periodística a través de la región, incluyendo cobertura en diarios, revistas y programas especiales en radio y televisión.

MENSAJES PRESIDENCIALES

Los presidentes latinoamericanos Rafael Caldera, de Venezuela, Carlos Roberto Reina, de Honduras, Eduardo Frei, de Chile y Alvaro Arzú, de Guatemala, se dirigieron a los participantes en presentaciones pre-grabadas; hablaron de los efectos debilitantes de las prácticas de corrupción en los sistemas democráticos y ratificaron su compromiso para combatirla.

El Presidente de Venezuela, Rafael Caldera, definió la corrupción como un fraude contra el pueblo e hizo un llamado a todos los sectores gubernamentales para involucrarse en la lucha contra este flagelo social. Hizo una exposición de las misiones de cada uno de los sectores del gobierno. El poder ejecutivo debe asegurar la transparencia de sus actividades; el poder legis-

lativo debe diseñar leyes eficientes para combatir la corrupción; y el poder judicial debe brindar protección a jueces honestos y promover el enjuiciamiento de aquellos corruptos. El primer mandatario venezolano calificó la Convención Interamericana Contra la Corrupción, firmada este año durante la conferencia de la Organización de Estados Americanos (OEA), en Caracas, Venezuela, como un paso importante en la lucha solidaria contra la corrupción en América Latina. Esta Convención es una muestra de la voluntad de los países garantes de ubicar la lucha contra la corrupción a la vanguardia de la agenda mundial.

Carlos Roberto Reina, Presidente de Honduras, hizo énfasis en la importancia de fortalecer la participación de la sociedad civil en la lucha para prevenir las prácticas ilícitas, especialmente en el manejo de los fondos públicos. La lucha contra la corrupción no solamente fortalece las instituciones democráticas, sino que previene la distorsión de la economía, la deficiencia administrativa y el deterioro moral de la sociedad. El Presidente hondureño agregó que los países deben trabajar juntos para vencer la corrupción y evitar que sus causas y efectos crucen las fronteras sin obstáculos.

Eduardo Frei, Presidente de Chile, declaró que la corrupción es el resultado de las relaciones entre los sectores público y privado. Expresó la necesidad de fijar altos estándares éticos en ambos sectores y agregó que aun cuando frecuentemente se aprueban leyes relacionadas con la transparencia del servicio público, al final, lo más importante es la actitud de cada ciudadano. Para finalizar, el Presidente Frei pidió a los gobiernos enfatizar en los funcionarios públicos la responsabilidad que tienen con la ciudadanía y les recordó que el sentido ético debe prevalecer en el servicio público y en la actividad política.

El Presidente de Guatemala, Alvaro Arzú, exhortó a los funcionarios públicos a ser honestos a fin de obtener la confianza de los ciudadanos. Citó los esfuerzos de su gobierno en el mejoramiento de la eficiencia gubernamental, tal como el proyecto de ley sobre probidad y eficiencia en el sector público. Sin embargo, aclaró que aún cuando los gobiernos tengan un marco de referencia institucional sólido, el éxito de esta lucha depende de la participación de todos los ciudadanos.

ALOCUCIONES ESPECIALES

Además de las intervenciones presidenciales, la videoconferencia incluyó presentaciones de parte de Harriet Babbitt, Embajadora de los Estados Unidos ante la OEA; Edmundo Vargas Carreño, Embajador de Chile ante la OEA y Presidente del Grupo de Trabajo sobre Probidad y Ética Pública de la OEA; y Peter Eigen, Presidente de Transparency International (TI), una organización no-gubernamental activa internacionalmente en la lucha contra la corrupción.

La Embajadora Babbitt reiteró la importancia de la Convención Interamericana Contra la Corrupción como la primera vez en la historia que un bloque regional de países se une para cooperar en la lucha anti-corrupción. La firma de este convenio es una ilustración del liderazgo universal que los países miembros de la OEA han tomado en ese sentido. Recalcó que este esfuerzo es esencial para fortalecer las instituciones democráticas y promover el desarrollo económico.

El Embajador Edmundo Vargas Carreño también caracterizó la corrupción como un elemento prioritario en la agenda de la OEA. Se refirió a la Cumbre de las Américas celebrada en Miami en diciembre de 1994, donde la lucha contra la corrupción fue incluida en el Plan de

Acción. También hizo referencia a la Convención Interamericana contra la Corrupción, redactada por el Grupo de Trabajo de Probidad y Ética Pública de la OEA y aprobada en la Asamblea General de la OEA en Caracas, Venezuela, en marzo de 1996. La Convención incluye medidas de cooperación y asistencia entre países y define términos tales como corrupción, soborno transnacional y extradición. También concilia arraigados principios legales en su afán de combatir eficazmente la corrupción. Por ejemplo, no altera los principios de asilo pero señala que los actos de corrupción no justifican el otorgamiento de asilo político.

Peter Eigen indicó que la misión de TI es organizar coaliciones entre los diferentes sectores de la sociedad. Dijo que las ONG son esenciales para asegurar el éxito en la lucha contra la corrupción. Los gobiernos deben contar con aliados poderosos en la sociedad civil sin restarle importancia a los esfuerzos gubernamentales, tales como la firma de la Convención Interamericana Contra la Corrupción. Por lo tanto, propuso apoyar las iniciativas nacionales de crear capítulos de TI en Latinoamérica, los cuales unirían diferentes grupos de interés para actuar como socios independientes, en colaboración con el gobierno, en el diseño y ejecución de estrategias para combatir la corrupción.

ESTUDIOS DE CASOS

En la videoconferencia varios expertos discutieron el papel que desempeñan la sociedad civil y los medios de comunicación en la lucha contra la corrupción, y además analizaron tres casos específicos relacionados con este tema. Las sesiones fueron seguidas de un período de preguntas y respuestas donde los participantes tuvieron la oportunidad de interactuar telefónicamente con los miembros de los paneles de discusión.

Italia

Los expertos examinaron el movimiento anti-corrupción italiano mejor conocido como "Operación manos limpias". El mismo trajo como resultado la investigación de prominentes líderes políticos y empresariales, incluido el entonces Primer Ministro Silvio Berlusconi. Luigi Manzetti, profesor asociado de Ciencias Políticas en la Southern Methodist University, habló sobre las razones que llevaron al éxito esta investigación. Hizo hincapié en la habilidad del sector judicial de protegerse de las interferencias políticas mientras se llevaban a cabo las investigaciones y en la función de los medios de comunicación en difundir la información obtenida por las mismas.

Stanton Burnett, Asesor del Center for Strategic and International Studies (CSIS), explicó las razones por las cuales las investigaciones se iniciaron en el año 1992, aún cuando el problema existía desde tiempo atrás, con conocimiento del público. El representante de la CSIS se mostró optimista acerca del futuro de la democracia italiana, aun cuando expresó ciertas preocupaciones sobre el detrimento impactante de los cambios políticos acaecidos recientemente en el sistema democrático y el debido proceso legal en Italia.

Filippo Vagnoni, Director de la Oficina de la Contraloría General de Venezuela, hizo un resumen de las lecciones aprendidas del caso italiano y entre las mismas destacó la relación directa que existe entre el crecimiento del gobierno, su rol en los asuntos socio-económicos y los niveles de corrupción.

Colombia

El "Proceso 8,000", en el cual se acusó al Presidente Ernesto Samper de haber aceptado más de cinco millones de dólares provenientes de los carteles de la droga para financiar la segunda vuelta de su campaña presidencial, también fue analizado por un grupo de expertos.

Alfonso Valdivieso, Fiscal General de Colombia, quien encabezó las investigaciones de varios políticos, expuso su punto de vista sobre la exoneración del Presidente Ernesto Samper por parte del Congreso Nacional el 12 de junio de 1996.

Alfredo Keller, Profesor en el Instituto de Estudios Superiores de Administración (IESA) en Caracas, Venezuela, ofreció una visión general sobre la corrupción. Señaló que el tráfico de drogas y la corrupción no están limitados a Colombia, sino que existe en toda América Latina. El problema está vinculado a la percepción de impunidad en las esferas políticas latinoamericanas. Estableció paralelos entre la globalización de la economía y el incremento de la corrupción e hizo hincapié en la necesidad de educar al pueblo a enfrentar este problema.

Robert Leiken, experto en asuntos latinoamericanos y presidente de New Moment, Inc., indicó que el problema de la droga en Colombia es una consecuencia de la demanda de narcóticos en los Estados Unidos. Hizo alusión al tema del lavado de dinero y la necesidad que existe de un esfuerzo internacional para resolver el problema.

La influencia del dinero en las campañas políticas fue el tema principal de los comentarios de James P. Wesberry, Asesor Principal del Banco Mundial sobre Contabilidad y Auditoría para América Latina y el Caribe. Dijo que la ciudadanía debe tener conocimiento del origen de los fondos de las campañas políticas antes de decidir por quien votar. El Sr. Wesberry se pronunció a favor de la transparencia, responsabilidad y auditoría de fondos que reciben los partidos políticos.

Perú

La construcción del "tren eléctrico" en Perú se inició en el período del Presidente Alan García, quien firmó un acuerdo bilateral con el Primer Ministro italiano Bettino Craxi con el propósito de obtener una línea de crédito de 100 millones de dólares para la ejecución del proyecto. Los fondos se agotaron dejando únicamente 20 kilómetros de construcción vial. Tanto el Presidente García como el Primer Ministro Craxi fueron acusados de recibir pagos ilícitos asociados con la construcción.

La Presidenta del Congreso peruano, Martha Chávez, hizo hincapié en que la identificación de las causas de la corrupción es un paso importante para su prevención. Habló sobre el impacto positivo que ha tenido la privatización y reorganización de las instituciones públicas en la lucha contra la corrupción. Además, catalogó la corrupción como la causa principal de la pobreza. La ciudadanía debe ser educada para utilizar los cargos gubernamentales en favor del servicio público y no para beneficio propio.

Flor de María Maita, la fiscal en el caso del "tren eléctrico", reiteró que la investigación no fue afectada por presiones políticas, demostrando la independencia y autonomía del poder judicial. En el Perú, tanto la opinión pública como la prensa han sido elementos importantes en la difusión de los casos de corrupción. Para finalizar, la fiscal hizo un llamado a la participación política de la ciudadanía para contrarrestar las fuerzas de la corrupción.

El Congresista peruano, Andrés Reggiardo, habló sobre la importancia de fortalecer el sistema democrático y alentó a los ciudadanos a exigir responsabilidad, eficiencia y transparencia

en sus gobiernos. Habló extensamente sobre la necesidad de controlar y auditar las cuentas públicas con el fin de identificar actos de corrupción.

El tema central del Congresista Fernando Olivera fue la cooperación internacional en temas tales como las leyes de discreción bancaria y la concesión de asilo político a individuos acusados de corrupción. Afirmó que las democracias deben tomar acción contra los prófugos de la ley para emitir una fuerte señal de intolerancia de actos corruptos e impedir situaciones similares en el futuro. También habló sobre la importancia de mantener la independencia del sistema judicial y propuso varias medidas para combatir la corrupción.

La sociedad civil y los medios de comunicación

El panel compuesto por representantes de la prensa y las ONG discutió el papel que desempeña la sociedad civil en la lucha contra la corrupción. I. Roberto Eisenmann Jr., Presidente de la ONG panameña Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana y antiguo Director del diario *La Prensa*, de Panamá, definió a los medios de comunicación como una línea de defensa frontal contra la corrupción ya que son los primeros en delatar prácticas corruptas y los responsables de hacer el seguimiento a los casos de fraude y corrupción ocurridos en el gobierno. Como parte de sus funciones en esta lucha, la Fundación realizó este año una encuesta nacional sobre el tema de corrupción, la influencia ciudadana y el papel de los medios de comunicación.

Herman Schlageter, Presidente de la Asociación Salvadoreña Contra la Corrupción, expresó la necesidad que existe de establecer una estrecha relación entre el pueblo y la prensa. Habló sobre el papel de las ONG y los medios de comunicación en El Salvador e hizo un llamado a la mayor participación del pueblo y la necesidad urgente de aplicar las leyes vigentes en contra de la corrupción.

El co-fundador de la ONG argentina Poder Ciudadano, Luis Moreno Ocampo, enfatizó la importancia de la libertad de prensa, de una masiva participación ciudadana y de una eficiente aplicación de la ley. Moreno Ocampo ilustró con ejemplos el problema internacional que representan el soborno y la corrupción e invitó a los líderes regionales a tomar acción. Además, hizo recomendaciones para que la sociedad civil exigiera responsabilidad del gobierno.

Flavia Sekles, corresponsal de *Jornal do Brasil* en Washington, DC, hizo una descripción de la actuación de la prensa brasileña en diferentes casos de corrupción y realzó la importancia de exponer y combatir casos de corrupción en vez de limitarse a la cobertura de casos de envergadura.

RESULTADOS DEL CUESTIONARIO

Los participantes en la videoconferencia reunidos en los centros de recepción nacionales tuvieron la oportunidad de responder a un cuestionario sobre el tema de la corrupción y las posibles formas de combatirla. El propósito de este cuestionario fue recibir comentarios de los participantes para mejorar el diseño de programas futuros tomando en cuenta sus intereses y necesidades. La información compilada será distribuida a través de la región. Dicho cuestionario fue dirigido a un determinado sector de la población de estos países. Las opiniones descritas en la sección correspondiente de este informe no pueden generalizarse más allá de las audiencias que participaron en RESPONDACON III.



RECONOCIMIENTOS

ORGANIZACIONES CO-PATROCINADORAS

Agencia de Información de los Estados Unidos (USIA)
 Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID)
 Asociación de Contadores Públicos, El Salvador
 Asociación Salvadoreña Contra la Corrupción, El Salvador
 Canal Monitor, Perú
 Centro de Información y Recursos para el Desarrollo, Paraguay
 Colegio de Contadores Públicos Académicos, El Salvador
 Colegio de Contadores Públicos, Nicaragua
 Colegio de Contadores Públicos, Uruguay
 Comisión Nacional de Rescate y Formación de Valores, Costa Rica
 Contaduría Pública de la Nación, Perú
 Contraloría General de la República, Venezuela
 Corporación de Contadores, El Salvador
 Corporación Latinoamericana para el Desarrollo, Ecuador
 Fundación Institucionalidad y Justicia, República Dominicana
 Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana, Panamá
 Grupo FUNDEMOS, Nicaragua
 Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE), Nicaragua
 Instituto Interamericano de Auditoría y Contabilidad, Perú
 Institute of Chartered Accountants of the Caribbean
 Movimiento Ciudadano por la Democracia, México
 Perú 2021, Perú
 Poder Ciudadano, Argentina
 Transparência, Consciência e Cidadania, Brasil
 Universidad del Valle, Guatemala
 Venezolana de Televisión, Venezuela

PRESENTADOR

Patricio Bañados, Televisión Nacional de Chile

MODERADORES

Arausi Armand, Presentadora, Televen, Caracas, Venezuela
 Diego Asencio, ex-Embajador de los Estados Unidos en Colombia y Brasil
 Josefina Townsend, Presentadora, Canal Monitor, Lima, Perú

MIEMBROS DE LOS PANELES DE DISCUSIÓN

Stanton Burnett	Asesor Principal, Center for Strategic and International Studies, Washington, DC, EEUU
Martha Chávez	Presidenta del Congreso del Perú, Lima, Perú
I. Roberto Eisenmann Jr.	Presidente, Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana, Ciudad de Panamá, Panamá

Alfredo Keller	Profesor, Instituto de Estudios Superiores de Administración (IESA), Caracas, Venezuela
Robert Leiken	Presidente de New Moment, Inc., Washington, DC EEUU
Flor de María Maita	Fiscal Federal, Lima, Perú
Luigi Manzetti	Profesor Asociado, Southern Methodist University, Dallas, Texas, EEUU
Luis Moreno Ocampo	Co-fundador, Poder Ciudadano, Buenos Aires, Argentina
Fernando Olivera	Congresista de Perú, Lima, Perú
Andrés Reggiardo	Congresista de Perú, Lima, Perú
Herman Schlageter	Presidente, Asociación Salvadoreña Contra la Corrupción, San Salvador, El Salvador
Mark Schneider	Administrador Adjunto, Buró de América Latina y el Caribe, USAID, Washington, DC EEUU
Flavia Sekles	Corresponsal de Jornal do Brasil en Washington, D.C.
Filippo Vagnoni	Director de la Contraloría General de la República de Venezuela, Caracas, Venezuela
Alfonso Valdivieso	Fiscal General de la República de Colombia, Bogotá, Colombia
James P. Wesberry Jr.	Asesor Principal en Contabilidad y Auditoría para Latinoamérica y el Caribe, Banco Mundial, Washington, DC EEUU

**CRÉDITOS
TÉCNICOS**

Casals & Associates, Inc.
United States Information Agency, WORLDNET

**PAÍSES
RECEPTORES DE
LA TRANSMISIÓN**

Argentina	Honduras
Bahamas	Jamaica
Barbados	México
Bolivia	Nicaragua
Brasil	Panamá
Chile	Paraguay
Colombia	Perú
Costa Rica	República Dominicana
Ecuador	Trinidad y Tobago
El Salvador	Uruguay
Guatemala	Venezuela



PALABRAS DE APERTURA

Mark Schneider

*Administrador Adjunto, Buró de América Latina y el Caribe
Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID)*

La corrupción es un problema que afecta a todas las sociedades independientemente del país involucrado. Debilita las instituciones democráticas y distorsiona la distribución de los recursos económicos, impide su desarrollo y aleja a la ciudadanía del proceso político. La narcocorrupción es un peligro aún más grave porque genera violencia y debilita los gobiernos democráticos.

La corrupción no es un fenómeno latinoamericano: es un problema que afecta a otros países del mundo. En el caso latinoamericano, han existido condiciones institucionales que han permitido el florecimiento de la corrupción. El Alcalde de La Paz, Ronald McLean, simplificó esta situación usando la siguiente ecuación: "el monopolio del poder más la amplia discreción menos el rendimiento de cuentas es igual a la corrupción". Esto significa, primero, que la tradición del pluralismo en la región es débil; segundo, no se han establecido o respetado las normas legales necesarias para trascender gobiernos personalistas; tercero, la ausencia de competencia política y comercial es un factor clave en la promoción de la corrupción; por último, la ciudadanía no ha asumido su debida responsabilidad en lo que a transacciones públicas se refiere. Estas condiciones deben ser cambiadas para poder llegar a un nuevo orden: "la descentralización del gobierno más la transparencia más el rendimiento de cuentas trae como resultado un gobierno eficiente".

La Convención Interamericana Contra la Corrupción ha sido una de las acciones más importantes tomadas por los líderes regionales en la lucha anti-corrupción desde la celebración de la Cumbre de las Américas en Miami. Requiere que cada país signatario considere como un crimen el soborno de funcionarios públicos por parte de empresas nacionales e internacionales.

Para finalizar, se debe enfatizar que para superar la amenaza económica, política y social que representa la corrupción es primordial obtener el compromiso de los legisladores y la ciudadanía, tener la presión de una prensa libre e independiente e intensificar los esfuerzos regionales.

RESPONDA CON III



MENSAJES PRESIDENCIALES

Vencer el problema de la corrupción es esencial para el fortalecimiento de la democracia

Rafael Caldera

Presidente de la República de Venezuela

Solucionar el problema de la corrupción no es solamente un imperativo moral: es esencial para la fortificación de las instituciones democráticas. Es una lucha difícil y ardua que exige la voluntad y seriedad de todos aquellos dedicados a combatirla. La opinión pública es juez fundamental en esta materia: el pueblo sabe quien es corrupto. En consecuencia, la lucha debe ser dirigida con honestidad y seriedad. Las personas corruptas deben ser llevadas a juicio, proveyendo la evidencia necesaria para comprobar su culpabilidad. Esto es un deber fundamental de nuestro sistema democrático, el cual se enfrenta a los corruptos, quienes tratan de encontrar manera de desviar la atención y crear confusión en el pueblo.

La corrupción puede ser definida como un fraude contra el pueblo y para combatirla es necesario involucrar a todos los sectores del gobierno. El poder ejecutivo debe vigilar de cerca a sus propios funcionarios para asegurar que actúen en forma apropiada. El poder legislativo debe suministrar instrumentos efectivos para combatir la corrupción. El poder judicial debe encargarse de proteger a los jueces honestos y enjuiciar a los corruptos. Estas medidas deben tomarse para poder ofrecer al pueblo un sistema democrático confiable.

Finalmente, debe existir el vínculo de la cooperación entre las naciones para eliminar la oportunidad de impunidad y asilo político. La Convención Interamericana Contra la Corrupción, firmada este año en la Sesión Plenaria de la OEA celebrada en Caracas, representa un avance muy significativo ya que los países signatarios están consolidando esfuerzos para negar asilo político a los corruptos y hacer posible que esas personas regresen a su país de origen para enfrentar las sanciones establecidas por las leyes respectivas. Personalmente, estoy comprometido a esta lucha porque creo que en estos momentos existe en nuestros países una verdadera conciencia nacional para resguardar nuestras instituciones democráticas.

El sector público y la lucha contra la corrupción

Carlos Roberto Reina

Presidente de la República de Honduras

La corrupción debilita la legitimidad de las instituciones públicas; contamina la sociedad, la justicia y el orden moral. La democracia representativa, la estabilidad, la paz y el desarrollo de la región, dada su naturaleza intrínseca, requiere que la corrupción sea combatida desde todos los frentes, especialmente en relación a aquellos hechos que están específicamente vinculados con el ejercicio del poder público.

La lucha contra la corrupción fortalece las instituciones democráticas y previene la distorsión económica, la mala administración y el deterioro de los valores morales de la sociedad.

En consecuencia, es necesario incrementar la participación de la sociedad civil en la lucha para prevenir estas prácticas ilícitas.

En muchos casos, la corrupción tiene repercusiones internacionales, por lo que los países deben trabajar con un programa coordinado de acciones para combatirla en forma efectiva.

Cada vez se cierran más los lazos entre la corrupción y los márgenes de productividad del tráfico ilegal de drogas, socavando y debilitando los lazos financieros comerciales y legítimos en todos los niveles de la sociedad.

La lucha contra la corrupción y la eliminación de la impunidad criminal es responsabilidad de todos los países, los cuales deben trabajar conjuntamente a fin de solventar este problema.

Existe la necesidad de hacer todo el esfuerzo para prevenir, detectar, sancionar y eliminar la corrupción en todas sus formas, especialmente aquellas vinculadas al ejercicio del poder público.

Ética y honestidad

Eduardo Frei

Presidente de la República de Chile

La corrupción es un mal que desafortunadamente existe alrededor del mundo. Necesitamos combatirla con mucha fuerza. Para ello, debemos tener en esencia un gran sentido ético del servicio público pero también debemos tomar en cuenta al sector privado. La corrupción es el resultado de la relación entre los sectores público y privado.

Afortunadamente, en nuestro país tenemos una larga tradición de honor en el servicio público y es algo que deseamos conservar. Queremos que todos entiendan que este sentido de ética es muy importante y debemos servir de ejemplo a todos los sectores de la sociedad. Es cuestión de entender el verdadero significado de "servicio público". Por ejemplo, podemos diseñar muchas leyes y establecer muchas medidas en lo que se refiere a la transparencia del sector público pero, en suma, lo que cuenta es la actitud de cada ciudadano tanto del sector público como del sector privado. Desde el punto de vista gubernamental, debemos tomar en cuenta dos cosas: primero, para ser un servidor público se necesita trabajar con el pueblo; y segundo, el servicio público y la actividad política deben distinguirse por un sentido de la ética. Vamos a continuar en esta dirección y jamás cesarán nuestros esfuerzos.

El restablecimiento de la credibilidad en el sector público

Alvaro Arzú

Presidente de la República de Guatemala

La ciudadanía no puede confiar en las autoridades del gobierno cuando sospecha que están involucradas en actividades corruptas; no denunciará hechos delictivos si sabe que esos delinquentes tienen ojos y oídos dentro del gobierno; y no pagará sus impuestos si sabe que estos

recursos no contribuirán al desarrollo del país, sino que servirán para enriquecer a miembros corruptos del gobierno.

Los inversionistas no colocarán sus capitales en inversiones productivas si las reglas del juego no se cumplen y dan lugar al fraude. La corrupción disminuye la credibilidad del estado como promotor de la sociedad.

Guatemala está llevando a cabo intensas actividades a nivel institucional para incrementar la eficiencia gubernamental. Se ha sometido a la aprobación del Congreso un proyecto de ley que legisla la integridad y eficiencia gubernamental.

Es necesario tener el marco institucional apropiado pero también es importante señalar que el éxito depende de la participación de la ciudadanía. En consecuencia, todo el esfuerzo debe dirigirse hacia la descentralización del gobierno, lo cual facilitará la participación de la población en la administración pública.

RESPONDACON III



ALOCUCIONES ESPECIALES

La Convención Interamericana Contra la Corrupción: un instrumento efectivo

Edmundo Vargas Carreño

Embajador de Chile ante la Organización de Estados Americanos

No se puede negar que las prácticas corruptas han tenido un impacto adverso en la legitimidad de los sistemas democráticos y que también han ayudado a degradar la moral social y la confianza del público. Además, este problema también afecta el funcionamiento económico de los países impidiendo los esfuerzos de modernización.

El tema de la corrupción ha sido añadido a la agenda de la Organización de Estados Americanos. En 1994, la Asamblea General estableció un grupo de trabajo sobre probidad y ética pública. En diciembre del mismo año, durante la Cumbre de las Américas celebrada en Miami, los jefes de estado que participaron acordaron incluir la lucha contra la corrupción en el Plan de Acción. El Dr. Rafael Caldera, Presidente de Venezuela, también propuso una Convención Interamericana Contra la Corrupción. La elaboración del anteproyecto estuvo a cargo del Grupo de Trabajo de Probidad y Ética Pública. Este fue aceptado y luego de varios meses de discusión, se firmó en la sesión plenaria celebrada en Caracas, en marzo de 1996.

La Convención Interamericana Contra la Corrupción se convirtió así en el primer instrumento de su género en la historia. Altos funcionarios gubernamentales, en representación de sus respectivos países, firmaron la Convención demostrando el compromiso político de sus gobiernos de no tolerar la corrupción.

La Convención incluye medidas de cooperación y asistencia entre los países para definir términos tales como actos de corrupción, soborno transnacional y extradición. Además, concilia arraigados principios jurídicos como un mecanismo efectivo para combatir la corrupción. No altera el principio de asilo, sin embargo señala que la corrupción no debe ser considerada como un crimen político que justifique la concesión de asilo. Tampoco cambia la ley de discreción bancaria pero permite un período para que aquellos países a los cuales se les solicita asistencia no puedan utilizar la discreción bancaria como razón para negarla.

El liderazgo de la Organización de Estados Americanos en la lucha contra la corrupción

Harriet Babbitt

*Embajadora de los Estados Unidos ante la Organización
de Estados Americanos*

El aspecto más extraordinario de la Convención Interamericana Contra la Corrupción es que por primera vez en la historia un bloque regional de países ha aprobado un documento de esta naturaleza. Los países miembros de la Organización de Estados Americanos han asumido el liderazgo en la lucha contra la corrupción.

La corrupción no es sólo un problema regional sino también un problema global que debilita las instituciones democráticas e impide las inversiones financieras en la región. Los países latinoamericanos continúan luchando contra los problemas de fraude y soborno. Nuestro compromiso para combatir este problema es fuerte y continuaremos desarrollando mecanismos de cooperación para vencerlo.

Función de las organizaciones no-gubernamentales

Peter Eigen

Presidente de Transparency International

La misión de Transparency International (TI) es el desarrollo de coaliciones entre los diferentes sectores de la sociedad para combatir la corrupción, la cual se ha convertido en un serio problema para el mercado internacional y los gobiernos individuales.

Es importante que los gobiernos mejoren sus instrumentos para combatir la corrupción, pero también es necesario que tengan aliados poderosos en la sociedad civil, por lo que es importante la formación de capítulos locales de TI. En América Latina, los capítulos de Argentina, Ecuador y Panamá desarrollan una labor sobresaliente y están surgiendo capítulos similares en Bolivia y Colombia.

El rol de los capítulos nacionales en la lucha contra la corrupción es juntar diferentes grupos de interés para que actúen como socios independientes y colaboren con el gobierno en el diseño y ejecución de estrategias para combatir la corrupción.

Transparency International ofrece varias estrategias, tales como el TI Source Book, el cual reúne de manera sistemática los diferentes elementos que forman un sistema íntegro, sólido y racional para proteger a la sociedad contra la corrupción.



ESTUDIOS DE CASOS

Italia: “Operación manos limpias”

La “Operación manos limpias” de Italia tuvo como objetivo la investigación de las acusaciones sobre actividades ilegales de algunos líderes políticos. El proceso se inició cuando un grupo de jueces de Milán lanzó una campaña para investigar prácticas de corrupción tales como evasión de impuestos y transacciones financieras ilícitas. Las investigaciones implicaron al entonces Primer Ministro Silvio Berlusconi y a presidentes de renombradas empresas italianas. En sólo cuatro años fueron investigados más de 3.000 políticos y empresarios dando lugar a una seria crisis política.

En diciembre de 1994, el ex-Primer Ministro y el gabinete en pleno renunciaron a sus cargos después de tratar en vano de interferir las investigaciones de pagos ilícitos realizados por el Grupo FININVEST, una de las empresas del ex-Primer Ministro Berlusconi. Los jueces de Milán acusaron a FININVEST de haber realizado pagos ilegales a inspectores de impuestos a cambio de favorecimiento en las auditorías. Los medios de comunicación informaron que el ex-Primer Ministro no negó el pago de \$237.000 en sobornos efectuados por su compañía; sin embargo, declaró no haber tenido conocimiento del hecho. Además del ex-Primer Ministro, estaban involucrados su hermano Paolo, varios empresarios italianos e inspectores de impuestos.

Miembros del panel de discusión

Stanton Burnett	Asesor Principal, Center for Strategic and International Studies
Luigi Manzetti	Profesor Asociado de Ciencias Políticas, Southern Methodist University
Filippo Vagnoni	Director, Oficina de la Contraloría General de la República de Venezuela.

Contexto histórico

Filippo Vagnoni describió el ascenso de dos poderosos partidos políticos italianos durante el período enmarcado por las consecuencias desastrosas de la Segunda Guerra Mundial. El surgimiento de estos partidos tuvo su base en la necesidad de la gran masa católica italiana de enfrentar el comunismo, trayendo como consecuencia el desarrollo de los más grandes partidos católicos y comunistas del mundo. Ambos partidos se fortalecieron en tamaño e importancia con fondos derivados del incremento de la riqueza de la industria italiana. Según el Sr. Vagnoni, los partidos políticos “se adueñaron del aparato estatal” y, por ende, se consideraban “dueños de los recursos del estado”. El liderazgo político aprovechó este paradigma de poder y, con el advenimiento de la televisión, se inició la competencia por el poder dentro de los partidos.

Stanton Burnett, en su intervención, reiteró el punto de vista del Sr. Vagnoni. Además, puntualizó que ninguno de los protagonistas de este aparato político había cambiado, aún cuando en Italia se han formado y reformado innumerables gobiernos desde la Segunda Guerra Mundial. La situación se mantuvo rígida: los mismos partidos, la misma gente.

Partidos políticos

Tanto Filippo Vagnoni como Stanton Burnett afirmaron que para mantener estos enormes y poderosos partidos políticos se usaron fondos ilegales. Parte de ellos fueron destinados para resguardar posiciones y estilos de vida de ciertos políticos. Stanton Burnett indicó que “se llevaban a cabo costosas campañas; se invertía gran cantidad de dinero en espacios propagandísticos; se mantenían lujosas oficinas con mucho personal en las principales ciudades italianas, además de palacetes en Roma”. Luigi Manzetti agregó que “robar para el partido era aceptable”.

Una oportunidad para el cambio

Era notorio que los partidos políticos derrochaban mucho dinero. Stanton Burnett intervino con esta interrogante “¿Por qué ellos [los jueces de Milán] no actuaron sino hasta 1992?” Los integrantes del panel lo atribuyeron a una combinación de factores. Primero, la motivación de los jueces era crear una Italia “nueva” en el contexto de la Unión Europea. Según Luigi Manzetti, la Italia “vieja” tenía una imagen negativa ante la comunidad internacional. Además, los jueces se contaban entre aquellos que se beneficiarían del derrumbamiento de los patrones tradicionales del poder político; de hecho, durante los años ‘70 fueron estos mismos jueces los que declararon una lucha de clase contra dicho paradigma. Stanton Burnett aclaró que los jueces en cuestión no eran unos extraños que actuaban con el interés de hacer justicia, sino que, por el contrario, eran unos actores políticos profundamente involucrados y con su propia agenda.

El segundo factor más importante fue el apoyo popular y político necesario para llevar a cabo la “Operación manos limpias”. Según Filippo Vagnoni, con la desaparición del Partido Comunista y la eliminación de gran parte de la motivación en apoyo al Partido Católico, se rompió el equilibrio político y los partidos tradicionales comenzaron a perder fuerza. Los jueces comprendieron que podrían obtener el apoyo político de los partidos de oposición y aprovecharon el sentimiento de frustración del pueblo con la corrupción política, la cual había alcanzado niveles que requerían acción inmediata.

Claves para un juicio exitoso

Luigi Manzetti hizo el análisis del éxito en la “Operación manos limpias”. En Italia los jueces son relativamente independientes; el poder judicial no responde al Ministro de Justicia sino a un consejo independiente del poder judicial, donde dos tercios son electos por sus miembros y un tercio son nombramientos políticos. De esta manera, los jueces fueron capaces de protegerse de cualquier interferencia política.

Estos jueces obtuvieron un apoyo muy importante de los medios de comunicación. Stanton Burnett hizo referencia a la estrecha relación entre los medios y los jueces haciendo hincapié en que estos últimos a menudo entregaban a los medios transcripciones de procedimientos legales para su difusión, violando los estatutos de confidencialidad. Agregó que gran parte de los medios estaban politizados; aquellos controlados por los partidos de oposición hacían una cobertura favorable a los jueces. En ese sentido, el apoyo político se filtró a través de los medios. También este apoyo político se manifestó en forma más evidente cuando miembros de los partidos de oposición, incluyendo a los fiscales del estado, apoyaron públicamente a los jueces. El último factor de éxito en la “Operación manos limpias” fue lograr el apoyo popular, con la ayuda de los medios de comunicación y los partidos de oposición. Luigi Manzetti agregó que hubo “una manipulación muy hábil del sentimiento popular”.

Los jueces se convirtieron en una fuerza política poderosa. De hecho, Luigi Manzetti los describe como el “partido judicial” que se convirtió en un intermediario del poder. Stanton Burnett señaló que en muchos casos hubo abuso de poder por parte de los jueces. Según Luigi Manzetti, los políticos fueron sujetos a detenciones preventivas por largos períodos y por simples acusaciones se arruinaron muchas carreras profesionales. En esencia, aquellos víctimas de acusaciones eran culpables hasta probar su inocencia. Stanton Burnett agregó que varios jueces aprovecharon la oportunidad de esta nueva situación para desarrollar una carrera política.

Comentarios finales

Los comentarios finales de los miembros del panel no se aplican únicamente a la “Operación manos limpias” sino a situaciones similares alrededor del mundo. Filippo Vagnoni afirmó que “es más fácil que la corrupción exista en gobiernos con extensa burocracia”. Agregó que los gobiernos deben limitar el número de sus funcionarios, debido a que la transparencia y el acceso a la información se deterioran cuando los gobiernos se convierten en inmensos aparatos burocráticos. Afirmó que la sociedad civil, a través del ejercicio del voto, constituye el primer nivel de control en la lucha contra la corrupción.

Además, Filippo Vagnoni ofreció su punto de vista sobre la relación que existe entre la democracia y la corrupción, puntualizando que (1) un sistema democrático no es garantía que no habrá corrupción; (2) la democracia puede autocorregirse y (3) no es necesario un golpe de estado para vencer la corrupción.

Stanton Burnett afirmó que la “Operación manos limpias” debe tomarse como una advertencia más que como un ejemplo y confirmó que los jueces ignoraron el proceso legal, ilícitamente pasaron información y politizaron el proceso de investigación. También agregó que después de la crisis, los principales partidos políticos restantes son “el partido de Berlusconi (una alianza débil de organizaciones de apoyo); el ex-partido comunista; y el ex-partido fascista, lo cual no representa una situación alentadora.

Por su parte, Luigi Manzetti indicó que “la corrupción no se trata de unos pocos individuos...sino que es un sistema”. Hizo una comparación entre los jueces de Italia y el poder judicial latinoamericano, remarcando que este último no es tan independiente por lo que se reducen las probabilidades de éxito de una investigación similar a la “Operación manos limpias”.

Colombia: "Proceso 8.000"

"Proceso 8.000" fue el nombre dado al escándalo originado cuando se acusó al Presidente de Colombia, Ernesto Samper, de recibir cinco mil millones de pesos colombianos, provenientes de los carteles de drogas, para financiar la segunda fase de su campaña electoral. El Presidente Samper negó haber tenido conocimiento de esta situación.

El proceso tuvo varias etapas, cada una de las cuales generó nuevas revelaciones que llevaron al país a una profunda crisis política. En junio de 1994, los medios de comunicación descubrieron la existencia de "narco-cassettes"—conversaciones grabadas que pusieron en evidencia que el Cartel de Cali dio asistencia financiera a la campaña del Presidente Samper. Desde ese momento, varias personalidades políticas se vieron involucradas en el "Proceso 8,000", respondieron a investigaciones y, en algunos casos, fueron arrestados. Entre estos se encuentran el entonces Ministro de Defensa, Fernando Botero, un senador y varios parlamentarios.

El Fiscal General de Colombia, Alfonso Valdivieso, ordenó la investigación de los congresistas quienes supuestamente recibieron pagos de una empresa creada por el Cartel de Cali, Export Café. El suceso estremeció las raíces del cartel de la droga y a varios de sus "cabecillas", incluyendo los hermanos Miguel y Gilberto Rodríguez Orejuela; Guillermo Palomari, el contador del Cartel; y Henri Loaiza, mejor conocido como el "Alacrán". Muchos de ellos fueron detenidos o se entregaron a la justicia.

Miembros del panel de discusión:

Alfredo Keller	Profesor, Instituto de Estudios Superiores de Administración (IESA), Caracas, Venezuela
Robert Leiken	Presidente, New Moment, Inc.
Alfonso Valdivieso	Fiscal General de la República de Colombia
James P. Wesberry Jr.	Asesor Principal de Contabilidad y Auditoría para América Latina y el Caribe, Banco Mundial

El equilibrio del poder en Colombia

Alfonso Valdivieso describió como el equilibrio del poder en Colombia influyó en las acusaciones contra el Presidente Ernesto Samper. Según la Constitución colombiana, la Oficina del Fiscal General de la República tiene la autoridad para presentar cargos en contra del presidente. Sin embargo la decisión final sobre su inocencia o culpabilidad recae en el Congreso. Particularmente en este caso, después de haberse presentado los cargos, el Congreso analizó el caso y exoneró al Presidente Ernesto Samper.

Según Alfonso Valdivieso, la decisión del Congreso de exonerar al Presidente Samper sólo cierra este caso en particular, aun cuando se mantiene como el más importante y más publicitado. Agregó que esto no cierra el ciclo de investigaciones en Colombia porque éste es sólo un caso que forma parte de un proceso más amplio; las investigaciones ya iniciadas deben seguir su curso, debido a que la complejidad de la crisis causada por el problema de la corrupción requiere acciones a largo plazo.

En contraste, Alfredo Keller cataloga la decisión de exonerar al Presidente Samper como un retroceso para el sistema judicial. Agregó que afecta la credibilidad del sistema judicial en cuanto a su habilidad de superar sus deficiencias en la lucha contra la corrupción. Estas deficiencias se originan porque el problema del narcotráfico y la corrupción, no solamente en Colombia, sino en toda América Latina, está vinculado a la percepción de impunidad de la clase política.

El impacto del narcotráfico en la sociedad colombiana

Según Alfonso Valdivieso, el problema de la corrupción en la sociedad colombiana es el resultado de la invasión y la influencia extendida de los narcotraficantes. La corrupción alrededor del narcotráfico fue imperceptible en sus comienzos y en algunos casos percibida con tolerancia. Sin embargo, hoy en día, Colombia atraviesa por un período de concientización donde la sociedad se percata de la seriedad de sus problemas y está dispuesta a enfrentarlos.

La Fiscalía General de la República debe ser la encargada de romper los vínculos creados entre los narcotraficantes y la sociedad. En el pasado, era imposible combatir la corrupción cuando sus vínculos estaban diseminados y camuflajeados en diferentes sectores de la sociedad. Continuó diciendo que una vez que esos vínculos se comienzan a debilitar, el problema se puede encarar directamente y aquellos individuos que están conectados con el narcotráfico pueden ser identificados y debidamente sentenciados por el sistema judicial. Es en esta etapa donde Colombia se encuentra actualmente.

El Fiscal General aseguró que aún cuando los narcotraficantes ya no son bienvenidos en los círculos sociales y de poder en Colombia, el proceso de cambio de actitud hacia la corrupción requiere su exposición a la luz pública para debilitar sus efectos. Esto podría resultar en una protesta social masiva contra las fuerzas de la corrupción. La sociedad debe aceptar la existencia de este problema y tener una determinación sólida para combatir la corrupción.

La educación de la sociedad

Los miembros del panel estuvieron de acuerdo en afirmar que la sociedad tiene capacidad de responder productivamente a la lucha contra la corrupción sólo si se mantiene bien informada. Alfredo Keller enfatizó que uno de los elementos más importantes en esta lucha es la enseñanza de valores tales como la honradez. Se debe estar claro en cómo se define la corrupción: ¿qué es legítimo y qué no lo es? Los líderes latinoamericanos han fallado en la educación de sus ciudadanos: no se puede exigir honestidad cuando los ciudadanos no han sido educados en tal sentido.

Igualmente, los miembros del panel estuvieron de acuerdo en afirmar que unos medios de comunicación responsables son importantes para difundir una información objetiva y completa. El Fiscal General hizo hincapié en que la participación de los medios de comunicación en Colombia ha tenido un impacto positivo al ofrecerle al público marcos de referencia, aun cuando algunas investigaciones no se han hecho públicas.

La globalización de la corrupción

Alfredo Keller habló sobre los efectos que tiene la globalización de la corrupción. El tráfico de drogas trae como consecuencia el lavado de dinero, el cual no reconoce fronteras. En algunos casos la corrupción surge como respuesta a oportunidades del mercado donde casi no existe riesgo a enfrentar sanciones. A medida que la economía se globaliza así también lo hace la corrupción; por consiguiente hay que atacar la corrupción desde todos los frentes y de manera internacional.

Robert Leiken puntualizó que se ha realizado un esfuerzo a nivel regional para combatir el lavado de dinero, como se demostró con la firma del acuerdo contra el lavado de dinero firmado en Buenos Aires en 1995. Añadió que cada país debe actuar responsablemente contra el lavado de dinero y cooperar con otras naciones. Sugirió que el problema se resolvería con éxito si hubiese voluntad política, la cual, reafirmó, existe en la región.

La corrupción y el financiamiento de campañas políticas

Alfredo Keller estableció que en Latinoamérica el financiamiento de partidos y campañas políticas es un tema que ha tomado mayor importancia dado el aumento de los costos de esas campañas. Cuando un político sin recursos entra en competencia con uno poderoso, pasa a ser blanco de corrupción. Por esto es importante el papel que desempeñan los países en el financiamiento de la campañas.

En referencia a este asunto, James Wesberry añadió que el “talón de Aquiles” de la democracia es el poder que tiene el dinero en las campañas políticas. Es necesario la absoluta transparencia de los fondos contribuidos a las campañas políticas sea cual fuere la fuente de estos fondos. La transparencia en este proceso permite a los ciudadanos conocer el origen del financiamiento antes de tomar una decisión para votar por un candidato. James Wesberry se pronunció por “la transparencia, responsabilidad y auditoría total de los fondos de los partidos políticos”.

Perú: “El tren eléctrico”

Bajo el período constitucional del ex-Presidente Alan García se diseñó la construcción de un sistema de tránsito masivo como parte de los planes de infraestructura del área metropolitana de Lima, para aliviar la congestión del tráfico en esa ciudad. Para llevar a cabo este proyecto, el gobierno peruano firmó un acuerdo bilateral con el gobierno italiano, encabezado en ese entonces por el Primer Ministro Bettino Craxi. Italia facilitó una línea de crédito de más de 100 millones de dólares para la obra de ingeniería civil que sería llevada a cabo por el grupo Italiano Tralima.

El escándalo salió a la luz pública cuando los representantes del grupo Tralima alegaron que el ex-Presidente Alan García había aceptado dinero a cambio de la aprobación del proyecto. Las acusaciones fueron negadas por el ex-Presidente. Sin embargo, esto dio origen a toda una serie de investigaciones.

El proyecto de construcción fue suspendido una vez que se agotaron los fondos públicos, quedando solamente construidos 20 kilómetros de vía: un tercio de la totalidad prevista. Actualmente, los pilares de la construcción se mantienen como testimonio del gasto público y el abuso de poder.

El Gobierno peruano acusó al ex-Presidente de recibir pagos ilícitos de las empresas italianas y éste pidió, y le fue concedido, asilo político en Colombia. Actualmente, el Gobierno de Perú efectúa negociaciones que aseguren su extradición.

Miembros del panel de discusión

Martha Chávez	Presidenta del Congreso de Perú
Flor de María Maita	Fiscal en el caso del “tren eléctrico”
Fernando Olivera	Congresista, Perú
Andrés Reggiardo	Congresista, Perú

Un ambiente propicio para la corrupción

Según Marta Chávez, la identificación de los motivos de corrupción es esencial para prevenir futuros escándalos. En el caso del “tren eléctrico”, cuando el actual Presidente Fujimori tomó posesión en el año 1990, se encontraron una serie de elementos claves que provocaron esta situación. Se ha podido establecer que hubo manipulación en las tasas de cambio, irregularidades en el sistema tributario, en los procesos administrativos, una gran burocracia y deficiencia en los procedimientos federales de contratación. Marta Chávez agregó que la identificación de estos elementos es un inicio para establecer e incrementar la responsabilidad que tienen el gobierno federal y estatal con el pueblo.

Las acusaciones

Andrés Reggiardo alegó que la línea de crédito de 100 millones de dólares que se otorgó al Perú fue utilizada para pagar sobre-precios en los materiales de construcción; las empresas involucradas utilizaron el exceso en las utilidades para retribuir a ambos países. En el caso del ex-Presidente Alan García, el dinero fue colocado en un establecimiento financiero secreto en las Islas Caimanes. Agregó el Congresista Reggiardo que es de conocimiento general que el ex-Presidente García tiene una cuenta bancaria secreta de más de 7 millones de dólares de los cuales 1 millón proviene del proyecto de construcción del tren eléctrico.

El proceso de investigación

Fernando Olivera aseveró que las investigaciones relativas a las transacciones del ex-Presidente García han cumplido con los lineamientos constitucionales y que en Perú un sospechoso es inocente hasta que se pruebe su culpabilidad. Se han hecho cargos formales contra el ex-Presidente y éste ya tiene designado un representante legal. El Congresista Reggiardo, quién encabezó el comité de investigaciones, dijo que la evidencia señalaba la culpabilidad del ex-Presidente.

En su intervención, Flor de María Maita hizo hincapié en que tanto la Fiscalía General y el comité investigador del Congreso concluyeron y confirmaron que el ex-presidente era culpable de malversación de fondos públicos. Sin embargo, la legislación peruana prohíbe la condena de cualquier ciudadano en ausencia. El ex-mandatario no puede ser enjuiciado hasta que se negocie su extradición con el gobierno colombiano.

Contrario al alegato del ex-mandatario de haber sido enjuiciado políticamente, Fernando Olivera indicó que el Congreso peruano unánimemente lo acusó de deducción ilegal de impuestos. Flor de María Maita agregó que el poder judicial actuó en forma independiente y sin presiones políticas durante la investigación; esto proviene de la decisión que el pueblo ha tomado de actuar contra la corrupción, lo cual es "un imperativo moral que trasciende las fronteras del liderazgo político".

Flor de María Maita dijo que el principal obstáculo en el proceso de investigación fue la existencia de cuentas bancarias secretas en las Islas Caimanes. Aún cuando ese gobierno ofreció cooperar con las investigaciones originadas, tanto por la Fiscalía como por el Comité del Congreso, hasta el momento no se ha obtenido ninguna documentación o información concreta relativa a la cuenta bancaria del ex-Presidente.

Comentarios finales

El caso del "tren eléctrico" en Perú prueba una vez más que la corrupción a menudo involucra diferentes esferas del gobierno y de la sociedad: cuando la corrupción alcanza estas dimensiones es mucho más difícil su control y eliminación porque las personas involucradas tienden a protegerse mutuamente.

Otra de las lecciones aprendidas es que la corrupción no solamente deteriora la economía de un país sino que erosiona la moral de las generaciones futuras y de los funcionarios gubernamentales honestos, además de representar una amenaza para la integridad del país.

Varios de los instrumentos claves en la lucha contra la corrupción salieron a colación en la intervención del Congresista Olivera: la transparencia en la administración pública financiera gubernamental, la cooperación internacional en la extradición de posibles criminales, la aplicación de las sentencias derivadas de los enjuiciamientos y una legislación efectiva para prevenir la impunidad.

El Congresista Reggiardo finalizó diciendo que entre más se involucre el pueblo, mayor es la responsabilidad de los líderes políticos. El ciudadano común es, quizás, el elemento más importante en la lucha contra la corrupción.

El papel de la
sociedad civil en
la lucha contra
la corrupción

Miembros del panel de discusión:

I. Roberto Eisenmann Jr.	Presidente, Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana, Panamá
Luis Moreno Ocampo	Co-Fundador, Poder Ciudadano, Argentina
Herman Schlageter	Presidente, Asociación Salvadoreña contra la Corrupción, El Salvador
Flavia Sekles	Corresponsal de <i>Jornal do Brasil</i> , Washington, DC

Los medios de comunicación y la difusión de casos de corrupción

Flavia Sekles informó que los medios de comunicación en Brasil hacen un buen trabajo en informar sobre los casos de corrupción pero no hacen el seguimiento adecuado. Agregó que los medios no ejercen suficiente presión sobre el poder judicial y otros sectores del gobierno para que estos manejen la situación debidamente una vez que se exponen los actos de corrupción a la luz pública.

Roberto Eisenmann calificó a los medios de comunicación como la primera línea de defensa en la lucha contra la corrupción y destacó la importancia de tener una prensa independiente que pueda suministrar al público una información objetiva. La encuesta llevada a cabo en Panamá por la Fundación para la Libertad Ciudadana ofreció resultados basados en el sentir de la ciudadanía tales como:

- la mayoría de los periodistas panameños son honestos;
- la prensa expone los casos de corrupción en forma efectiva; y
- la ciudadanía tiene libre acceso a los medios.

Herman Schlageter aseguró que para combatir la corrupción de manera efectiva debe existir una estrecha relación entre la ciudadanía y los medios de comunicación. En El Salvador parece haber una dualidad donde los medios y los ciudadanos se apoyan mutuamente. Herman Schlageter consideró que si no hay valor y voluntad en los medios para enfrentarse a las instituciones ya establecidas, entonces la ciudadanía se sentirá vulnerable e impotente.

Los medios de comunicación y la consolidación de la democracia

Patricio Bañados comentó como introducción que durante los años de dictadura militar en muchos países latinoamericanos la prensa fue censurada y no se podían hacer denuncias de corrupción. Con la transición hacia la democracia en muchos países, la prensa tiene más libertad para denunciar actos de corrupción. En consecuencia, el pueblo está más atento a las prácticas de corrupción. Patricio Bañados formuló la siguiente pregunta al panel: mientras es esencial que los medios de comunicación continúen sus denuncias sobre prácticas de corrupción ¿es posible que esa información sea manipulada por ciertos sectores del espectro político para debilitar la credibilidad de la democracia como institución?

Luis Moreno Ocampo respondió diciendo que si es posible, aunque en algunos casos suceda lo contrario. Tal fue el caso en Venezuela (durante la segunda presidencia de Carlos Andrés Pérez) donde se expusieron a través de los medios numerosos escándalos de corrupción, lo cual llevó a la opinión pública a exigir el control de la corrupción. Bajo estas circunstancias, hubo un fallido intento de golpe militar reforzándose una vez más el sistema democrático. Sin embargo, la información que se reveló y se difundió por los medios abrió el camino para las investigaciones y el Presidente fue llevado a juicio. Moreno Ocampo añadió que si los medios se mantienen silenciosos nada se podría hacer, y la región regresaría a sistemas autoritarios.

A lo antes expuesto, Roberto Eisenmann agregó que el pueblo no debe temer a efectuar denuncias de prácticas corruptas y los periodistas deben ser responsables cuando hacen acusaciones de corrupción, porque si estas no tienen fundamento se debilita la democracia.

El papel de las organizaciones no-gubernamentales y la ciudadanía

Moreno Ocampo señaló que la corrupción es un problema global e instó a la creación de redes ciudadanas alrededor del mundo para enfrentar este problema. Los restantes miembros del panel destacaron la importancia de la participación de la sociedad civil en este escenario. Herman Schlageter dijo que los ciudadanos deben asumir un papel más activo en la lucha contra la corrupción, a fin de resguardar los sistemas democráticos en América Latina. Roberto Eisenmann agregó que la prevención de la corrupción en nuestra sociedad depende del poder de la ciudadanía. Flavia Sekles urgió a los ciudadanos a combatir la corrupción en todos los niveles de la sociedad y no dejar de considerar en esta lucha las prácticas de menor envergadura; también hizo referencia al soborno del cual son objeto los funcionarios públicos.

Otros de los problemas en América Latina es la actitud de los líderes hacia la aplicación de las leyes. Aunque exista la legalidad, el estado de derecho está ausente porque la ley no se aplica. Roberto Eisenmann puntualizó que hay una tendencia a creer que los problemas se resuelven cuando se aprueba una ley y sugirió a los ciudadanos prestar más atención a su aplicación que al proceso de aprobación. Haciendo referencia a esto, Moreno Ocampo urgió a la ciudadanía a responsabilizar a sus representantes electos manteniendo una comunicación activa con ellos a través de correspondencia y reuniones. Herman Schlageter añadió que la sociedad civil debe exigir honradez y probidad a los funcionarios del gobierno.



COMENTARIOS FINALES

James P. Wesberry Jr.

*Asesor Principal de Contabilidad y Auditoría para América Latina y el Caribe,
Banco Mundial*

Para concluir, James P. Wesberry ofreció las siguientes estrategias para combatir la corrupción:

- Los países latinoamericanos no necesitan diseñar nuevas leyes sino aplicar las ya existentes, especialmente las relacionadas con el enjuiciamiento de actos criminales.
- Promocionar la lectura de la prensa independiente y objetiva; boicotear la prensa politizada, especialmente aquella que es propiedad y/o sirve los intereses de partidos políticos.
- Apoyar la independencia del poder judicial, de la Fiscalía General y de la Contraloría General.
- Fortalecer las funciones de fiscalización e investigación del poder legislativo, incluyendo aquellas que compilan evidencia de los hechos de corrupción.
- Prohibir el asilo de políticos corruptos y presionar a los países que lo otorgan.
- Insistir en la transparencia y auditoría de los fondos públicos y de las contribuciones monetarias a campañas políticas.
- Motivar a la ciudadanía para exigir responsabilidad a los servidores públicos y funcionarios electos.



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Panelistas y participantes en la conferencia subrayaron la gravedad de la amenaza que representa el fraude y la corrupción para la sobrevivencia de los gobiernos democráticos y la continuidad del desarrollo socio-económico de la región. Cuando el pueblo pierde la fe en las instituciones gubernamentales y en el liderazgo político, la democracia pierde el apoyo dinámico que necesita. En consecuencia, no solamente se debe consolidar el marco institucional sino que, aún más importante, la sociedad debe ser fortalecida e involucrada en la lucha contra la corrupción.

Fue de consenso general que la prensa debe tener un papel preponderante en la difusión de los casos de corrupción y el suministro de información objetiva al público. Los medios de comunicación no deben dar paso atrás, deben continuar con las investigaciones de corrupción en el gobierno y ejercer presión sobre todas las partes involucradas, especialmente sobre el poder judicial para asegurar la aplicación de la ley. Debe quedar claro que nadie está por encima del proceso legal. Además, es imperativo que el poder judicial sea verdaderamente independiente y honesto a fin de demostrar a los corruptos que el robo de recursos públicos y el abuso del poder no valen la pena. Para finalizar, tanto los miembros del panel como los participantes se abocaron por la transparencia, responsabilidad y auditoría de las finanzas de las campañas electorales y partidos políticos.

De la misma manera, tanto los miembros del panel como los participantes concluyeron que los sistemas educativos han fallado en la enseñanza de valores cívicos y morales básicos sobre responsabilidad y respeto por la ley.

Se motivó a la ciudadanía a participar activamente en el proceso político y levantar sus voces en demanda de responsabilidad en el sector público. Es importante la comunicación hacia y con los funcionarios gubernamentales en forma escrita y oral, así como informar a la prensa sobre actos de corrupción y asociarse con organizaciones no-gubernamentales activas en la lucha contra la corrupción.



RESÚMENES DE INFORMES DE PAÍSES SELECCIONADOS

Argentina

La coordinación de RESPONDACON III en Argentina la llevó a cabo Poder Ciudadano, una ONG que también sirve como capítulo nacional de *Transparency International*. En el evento participaron aproximadamente 80 personas, incluyendo funcionarios del gobierno, abogados, periodistas y miembros de otros sectores de la sociedad civil.

Después de la videoconferencia se formó un panel de discusión compuesto por Silvio Huberman, periodista y moderador; Antonio Cartaña, Ombudsman de Buenos Aires; Carlos Manfroni, abogado, asesor del Ministerio de Justicia y presidente de la ONG Ética Pública; y Adrián Ventura, periodista del diario *La Nación*. Las conclusiones y recomendaciones incluyeron: la necesidad de incrementar la transparencia de las operaciones financieras; el control ciudadano sobre las acciones gubernamentales, especialmente las que se refieren a la privatización; y la obtención de una efectiva cooperación internacional para combatir la corrupción.

Los diarios locales *El Cronista*, *El Clarín* y *La Nación* informaron sobre la conferencia. En un artículo de primera página *El Cronista* informó que “en un nuevo intento por instalar el tema en la región, se realizó una teleconferencia interamericana sobre la corrupción en el gobierno..., donde se insistió sobre los controles financieros y la creación de una red internacional de cooperación”. El diario también publicó un artículo de opinión donde se dice que la videoconferencia se organizó “para tratar un sólo y único objeto: la corrupción”. En otro artículo del mismo diario, bajo el título “Proponen más control financiero para poder combatir la corrupción”, se hizo referencia a las intervenciones del Presidente chileno Eduardo Frei y del co-fundador de *Poder Ciudadano*, Luis Moreno Ocampo. El diario también detalló la transmisión y el debate local que siguió al evento.

El diario *La Nación* publicó dos artículos sobre la videoconferencia. El primero bajo el título: “La corrupción vía satélite” y subtítulo “Pantalla grande: países de América Latina en conexión directa para debatir sobre la falta de honestidad; mal sin fronteras”. El reportaje resaltó que “la palabra corrupción fue la estrella de la jornada...la pantalla grande rescató algunas estrategias para revertir la falta de honestidad en hombres públicos y privados: mayor participación de la sociedad civil, la importancia de la libertad de prensa y la aplicación real de la legislación vigente”. En el segundo artículo, se realzaron los comentarios de Luis Moreno Ocampo, titulándose con su frase: “Transparency no pacta con gobiernos”.

El Clarín reseñó la videoconferencia bajo el título “Debate sobre la corrupción” y declaró que “una de las conclusiones a la que llegaron ayer especialistas de varios países americanos durante un debate...es que el poder de la prensa es uno de los principales instrumentos para combatir la corrupción”. También citó al panelista salvadoreño y presidente de la Asociación Salvadoreña Contra la Corrupción, Herman Schlageter: “lo que hace tambalear la democracia es la corrupción, no la prensa”.

Los programas de noticias de la televisión presentaron extractos de la videoconferencia así como el programa de servicio público, *Punto Límite*, de Marcelo Lombardi.

Bolivia

RESPONDACON III contó la asistencia de 75 participantes. La diversidad de la audiencia incluyó fiscales y auditores de la Contraloría General de la República, representantes de organizaciones no-gubernamentales y profesores y estudiantes del programa combinado de Maestría en Auditoría y Control Financiero de la Universidad Católica de Bolivia y la Universidad de Harvard.

Entre los participantes más notables se encontraron: René Blattmann, Ministro de Justicia; Bernardo Wayer, Subsecretario de Justicia; Willy Luna Barrera, Presidente de la Corte Superior del Distrito de La Paz; el Senador Antonio Sánchez de Lozada y Juan Antonio Morales Anaya, Presidente del Banco Central de Bolivia.

La audiencia resaltó la importancia de la videoconferencia porque concientizó a la población boliviana sobre su responsabilidad para combatir la corrupción. Entre las recomendaciones se encontraron: la creación de redes ciudadanas para combatir la corrupción, el fortalecimiento del papel de los medios de comunicación y la generación de debates inter-institucionales. Una cinta del evento se puso a la disposición de todos los interesados.

Brasil

La videoconferencia fue organizada en cuatro centros de recepción por Transparência, Consciência e Cidadania, una ONG local y capítulo nacional de *Transparency International*: Brasilia, Río de Janeiro, São Paulo y Recife. Aproximadamente 125 personas participaron en el evento, el cual fue transmitido por el canal de cable, NET TV a todo Brasil.

RESPONDACON III contó con la asistencia de funcionarios del Ministerio de Justicia, la Oficina Federal de Auditoría, la Oficina del Fiscal Federal, aduana y las gobernaciones de estado, profesores universitarios, periodistas y representantes de ONG. Se demostró a los participantes que los problemas y retos que enfrentan aquellos que luchan contra la corrupción son similares en todo el continente. Se recibieron con mucho interés las referencias hechas acerca de Brasil durante el programa y los comentarios de Flavia Sekles, corresponsal de *Jornal do Brasil* en Washington, DC y miembro del panel de RESPONDACON III titulado "El papel de la sociedad civil en la lucha contra la corrupción".

El evento recibió cobertura de los diarios *Jornal do Brasil* y *O Globo* y del canal TV *Manchete*. *Jornal do Brasil* informó sobre una de las principales conclusiones del programa: cuando no hay un control efectivo en las finanzas de las campañas electorales, se produce una coexistencia entre la corrupción y la democracia. Refiriéndose a la intervención de James Wesberry, funcionario del Banco Mundial y en relación a la exoneración del Presidente colombiano Ernesto Samper, publicó: "la transparencia de los fondos utilizados en las campañas políticas es fundamental". El reportaje destacó los comentarios de la Jueza Denise Frossard, experta brasileña en anti-corrupción, sobre las barreras legales que impiden la unificación en el combate contra la corrupción y la citó diciendo que: "Brasil es un desierto legislativo en contra del lavado de dinero". En el mismo reportaje se menciona la presencia en el centro de transmisión de Río de Janeiro de Lino Martins da Silva, Jefe de Control Financiero de Río de Janeiro, quien enfrenta acusaciones de malversación de fondos públicos.

O Globo mencionó la videoconferencia a la par del artículo líder del día sobre la exoneración de Samper.

Costa Rica

RESPONDACON III fue coordinada por la Comisión Nacional de Rescate y Formación de Valores, atrajo aproximadamente 70 participantes y fue transmitida en vivo a través del Canal 40 del sistema de televisión por cable. Entre los asistentes se encontraban representantes de los poderes ejecutivo, judicial y legislativo, incluyendo el Primer Vicepresidente de la República Rodrigo Oreamuno Blanco, el Vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia Rodrigo Montenegro Trejos y el Diputado de la Asamblea Legislativa Ottón Solís Fallas, profesores universitarios y representantes del sector privado, de ONG y de los medios de comunicación.

La introducción al evento fue realizada por el Vicepresidente de Costa Rica, Rodrigo Oreamuno Blanco, seguido por el Presidente de la Comisión Nacional de Rescate y Formación de Valores, Hernán Vega Miranda, quien se dirigió a los asistentes diciendo que tanto en Costa Rica como en otros países, cuando la corrupción invade la sociedad “no se limita a destruir al individuo, sino que además socaba las bases de nuestra sociedad, propiciando la anarquía y la desestabilización de nuestro sistema democrático”. Además agregó que “la lucha contra la corrupción exige mucho más que la denuncia y persecución de los corruptos o de la publicidad de estos hechos o de artículos periodísticos...es imperativo un cambio de actitud, es urgente predicar con el ejemplo y hacer de la honestidad una práctica cotidiana...y la lucha contra la corrupción no puede ejercitarse como un oficio más, sino como una convicción, como un compromiso y como una responsabilidad personal de cada ciudadano”.

La videoconferencia fue transmitida por varias estaciones de radio, incluyendo Radio Columbia, Radio Monumental y Radio Reloj.

El Salvador

La coordinación de RESPONDACON III en El Salvador estuvo a cargo del Colegio de Contadores Públicos Académicos de El Salvador, la Corporación de Contadores de El Salvador y la Asociación de Contadores Públicos de El Salvador con la colaboración de la Asociación Salvadoreña contra la Corrupción. Al evento asistieron aproximadamente 300 personas representantes de diversos sectores de la sociedad. Raúl Corpeño, Presidente de la Asociación de Contadores Públicos de El Salvador, fue el encargado de la apertura del evento. Pablo Alcides Ochoa, Presidente del Colegio de Contadores Públicos Académicos de El Salvador, explicó a la audiencia los objetivos del programa. Al finalizar la videoconferencia se organizó un panel de discusión focalizado en los problemas propios de El Salvador, el cual estuvo integrado por Rafael Hernán Contreras, Presidente de la Corte de Cuentas de la República; Manuel Enrique López, Jefe de División para la Defensa de los Intereses del Estado, Fiscalía General de la República; Ernesto Zelanyadía, Presidente de PROBIDAD y René Fernández, Presidente de la Asociación Interamericana de Contabilidad. El programa nacional ofreció las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- Para prevenir el fraude y la corrupción debe existir control del erario público a través de la Corte de Cuentas de la República (Contraloría General de la República).
- El Presidente de la Corte de Cuentas debe ser elegido en base a un criterio técnico y no político, por lo tanto debe ser un profesional de la Contaduría Pública.
- El Presidente de la Corte de Cuentas y el Fiscal General de la República deben ser ciudadanos independientes políticamente, elegidos por mayoría calificada de votos de los diputados de la Honorable Asamblea Legislativa.

- Los funcionarios públicos deben concretizar los compromisos adquiridos internacionalmente para combatir la corrupción.

El evento recibió cobertura a través de los principales diarios nacionales, *La Prensa Gráfica*, *El Diario de Hoy*, *Diario El Mundo* y *Diario Latino*, así como a través de la cadena radial YSKL y los canales de televisión 2, 4, y 6. Según una encuesta nacional, la videoconferencia tuvo una audiencia aproximada del 60% de la población. Los canales de televisión transmitieron entrevistas de los funcionarios públicos participantes en la videoconferencia. El Presidente de PROBIDAD, Ernesto Zelanyadía, ofreció a través de este medio sus puntos de vista sobre la lucha contra la corrupción y habló de los seminarios que sobre esta materia conduce la organización que él preside. La videoconferencia forma parte de un programa que será presentado en todas las universidades del país.

Guatemala

RESPONDACON III fue organizada por la Universidad del Valle de Guatemala y atrajo alrededor de 280 participantes, incluyendo funcionarios gubernamentales, profesores universitarios y periodistas. Nelson Amaro, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad del Valle de Guatemala pronunció el discurso de apertura. Los asistentes mostraron gran interés en el programa y tuvieron una participación muy activa durante la transmisión vía satélite. Entre los participantes se encontraba Mauricio Barrera, Gerente General del diario *Siglo XXI*, el cual es el segundo de mayor circulación en el país.

RESPONDACON III fue transmitida en su totalidad en vivo por dos compañías de televisión por cable, Red Maya Cable y Comtech. El Diario *La Hora* publicó un artículo escrito por el Ing. Carlos Asturias Paz titulado "RESPONDACON III", mientras que el diario *Siglo XXI* publicó un artículo por el Dr. Nelson Amaro titulado "Centralismo + secretividad - rendimiento de cuentas = fraude y corrupción en el gobierno".

Jamaica

RESPONDACON III fue organizada por el capítulo jamaicano del *Institute of Chartered Accountants of the Caribbean* (ICAC). En la videoconferencia, celebrada en Kingston, participaron 22 personas entre las que se incluyen representantes de los medios de comunicación, el escuadrón policial contra el fraude, la Embajada de Venezuela, la Liga Nacional de Consumidores, el Partido Laboral de Jamaica y varios funcionarios gubernamentales.

Los participantes mostraron interés en los estudios de caso y tuvieron la oportunidad de relacionarlos con la experiencia caribeña. Concluyeron que la conferencia fue oportuna e informativa y que el nivel de corrupción en Jamaica es comparable al de otros países latinoamericanos. Otras conclusiones incluyeron:

- La corrupción en Jamaica es un tema de importancia porque refleja la falta de voluntad de los ciudadanos a la participación; la ineficiencia de la cooperación internacional para erradicar los actos de corrupción, tales como el narcotráfico, y la fragilidad de las sanciones legales.
- Los programas educacionales que enfatizan valores éticos y advierten a los ciudadanos sobre el detrimento social y moral que resulta de la corrupción son una de las medidas más efectivas para combatir la corrupción.

México

RESPONDACON III fue organizada por el Movimiento Ciudadano por la Democracia y contó con la asistencia de 85 personas, de las cuales un tercio eran representantes de la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM) y la Procuraduría General de la República (PGR), dos de las agencias más importantes que combaten la corrupción en el gobierno. También asistieron representantes de los medios de comunicación y ONG. Se organizó un grupo de discusión integrado por Luz Rosales Esteva, Secretaria Ejecutiva del Movimiento Ciudadano por la Democracia; Marieclaire Acosta, Presidenta de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos y Catedrática de la Universidad Autónoma de México (UNAM); Manuel Canto, Director del Centro Antonio Montesinos y Catedrático de la Universidad Autónoma Metropolitana; Jaime González Graf, Consejero Suplente del Instituto Federal Electoral (IFE) y Director del Instituto Mexicano de Estudios Políticos; e Ignacio Peón, representante de Pacto de Grupos Ecologistas. El grupo analizó los estudios de caso presentados durante la videoconferencia y arrojó comparaciones entre México y los tres casos presentados: Italia, Colombia y Perú. Concluyeron que la videoconferencia estableció claramente que la corrupción tiene su origen en los altos niveles de poder donde se pueden hacer decisiones a discreción propia favoreciéndose sin ser descubiertos. Otras conclusiones incluyen:

- El reto de la sociedad civil es exigirle cuentas a sus gobiernos y no dejar impunes los actos de corrupción y violencia, mediante propuestas tales como la creación de redes ciudadanas, seguimiento de funcionarios y el establecimiento de mecanismos de presión para exigir cuentas de los gastos de campaña y de gestión gubernamental.
- Es de suma importancia la ratificación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción. México aún no ha ratificado la Convención, así que ésta será una de las tareas por parte de los distintos sectores que buscan la democracia en el país.
- Abrir el tema sobre el destino del dinero confiscado por actos de corrupción y su utilización.

Dos de las principales estaciones de televisión mexicanas, *Televisa* y *Multivisión*, hicieron la cobertura del evento, así como los medios impresos *Agencia Lemus*, *El Excelsior*, *Reforma*, *La Afición*, *La Noticia*, *Directores y Columnistas* y *Uno Más Uno*. La cobertura inicial incluyó un segmento en el principal noticiero de las 7:00 p.m. del canal comercial Televisa, el cual tiene una teleaudiencia aproximada de 6,2 millones y un segmento en el noticiero de las 9:00 p.m. del canal por cable, *Multivisión*, el cual tiene una audiencia aproximada de 50.000 personas; y una cobertura de 12 páginas en el diario independiente *Reforma*. La videoconferencia también fue anunciada en la red de Internet de México.

Nicaragua

RESPONDACON III se realizó en Managua, mediante la coordinación de la ONG Grupo FUNDEMOS, el Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE) y el Colegio de Contadores Públicos. Atrajo la participación de más de 700 personas entre las que se incluyen periodistas, funcionarios gubernamentales, representantes del sector privado, organizaciones laborales, profesores universitarios y miembros de ONG.

Los comentarios de apertura del evento estuvieron a cargo de Emilio Álvarez Montalván, Presidente de FUNDEMOS y de su Directora Ejecutiva, Violeta Granera de Sandino. Emilio Álvarez Montalván enfatizó la necesidad que existe de consolidar el proceso democrático a través

de la transparencia en la administración pública. Violeta de Sandino destacó la importancia del evento en la lucha contra la corrupción y explicó las razones por la cual FUNDEMOS se abocó a la organización del evento.

Se organizó un panel de discusión después de la videoconferencia, siendo el Embajador de los Estados Unidos en Nicaragua, John Maisto, el encargado de iniciar el proceso de discusión titulado “Corrupción y fraude: implicaciones para el desarrollo de un país”. Se discutieron varios puntos que relacionan este tema con Nicaragua. Entre los miembros del panel se encontraban Emilio Pereira, Ministro de Finanzas; Agustín Jarquín Anaya, Contralor General de la República; Gerardo Salinas, Presidente de Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP); Danilo Lacayo, Director del programa de televisión Buenos Días y Guillermo Rosthschuh, Decano de la Facultad de Ciencias de Comunicación de la Universidad Centroamericana. El panel llegó a las siguientes conclusiones:

- Las organizaciones responsables de la aplicación de la ley generalmente no toman acciones contra la corrupción. Aún en los casos en los que la Contraloría ha presentado pruebas, la ley no ha podido sancionar a los sindicatos. Esto crea un ambiente de impunidad e impotencia que nos lleva a obviar el problema.
- La impunidad de la ley ha llevado a los ciudadanos a aceptar las prácticas de corrupción como una situación normal; en la vida diaria los ciudadanos tratan de resolver sus problemas a través de medios ilegales.
- Debe haber una mayor participación de la ciudadanía en combatir la corrupción y los medios de comunicación deben ser más activos en exponer e informar al público de estas actividades.

Canal 2, una de las cadenas de televisión de más audiencia, presentó reportajes sobre RESPONDACON III en sus noticieros regulares. En el programa matutino Buenos Días, el Embajador John Maisto fue entrevistado acerca de las conclusiones de la conferencia. El Canal 6 también ofreció un reportaje sobre la conferencia en su noticiero de la noche el 13 de junio. También se publicaron artículos en los diarios *La Prensa* y *La Tribuna*.

Panamá

RESPONDACON III fue coordinada por la ONG panameña Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana, la cual también funciona como capítulo nacional de *Transparency International*. El evento contó con la participación de aproximadamente 50 personas, incluyendo funcionarios públicos, periodistas, académicos y representantes del sector privado y las ONG.

Los medios de comunicación ofrecieron una amplia cobertura. El diario *La Prensa* publicó la videoconferencia y dedicó una página de reportaje, destacando la actuación de los cuatro paneles de discusión y las conclusiones originadas en el evento. El canal educativo estatal, Canal 11, transmitió el evento en su totalidad.

La videoconferencia coincidió con la publicación de los resultados de la encuesta anticorrupción llevada a cabo por la Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana, la cual ha logrado que la sociedad panameña se enfoque en este tema. El presidente de la Fundación, Roberto Eisenmann Jr., participó en la videoconferencia como miembro del panel que discutió el papel que desempeñan la sociedad civil y los medios de comunicación en la lucha contra la corrupción.

Paraguay

RESPONDACON III fue organizada por la ONG Centro de Información y Recursos para el Desarrollo del Comité Paraguay-Kansas (CIRD). El número de participantes ascendió a 250 y representaban diversos sectores de la sociedad. El comentario que prevaleció fue la calidad de la discusión y lo oportuno de la videoconferencia.

La videoconferencia fue seguida de un panel de discusión de dos horas de duración, en el cual hicieron exposiciones Álvaro Caballero, miembro del Directorio del Banco Central de Paraguay; Emilio Camacho, Sub-Contralor General de la República; Dionisio Borda, representante de CADEP, una de las principales ONG involucradas en la lucha contra la corrupción en Paraguay; Ángel Auad, Presidente de la Cámara de Comercio Paraguayo-Americana; Gabriel Cosp, empresario; Stella Ruffinelli, periodista independiente y el empresario José María Caniza.

Los comentarios de apertura los dio Agustín Carrizosa, Presidente del CIRD. William Harris, de la Embajada de los Estados Unidos en Paraguay, hizo una presentación enfatizando la necesidad que los países trabajen en conjunto en la lucha contra la corrupción. Al concluir la videoconferencia, Terry Davidson, funcionario de Relaciones Públicas de la USIS en Paraguay, dio inicio al panel sobre los asuntos de corrupción pertinentes al país, destacando la importancia de la libertad de prensa en la lucha contra la corrupción.

Los miembros del panel acordaron que Paraguay precisa de un ataque coordinado contra la corrupción, pero no llegaron a un acuerdo sobre las estrategias a seguir. Álvaro Caballero, miembro del Banco Central de Paraguay, institución que ha sido objeto de investigaciones sobre corrupción, alertó a la audiencia que una guerra abierta contra la corrupción podría destruir la economía paraguaya y provocar un conflicto civil. Finalizó diciendo que no quería ver otra "Revolución Francesa" en Paraguay donde rodaran cabezas en las plazas de Asunción.

Ángel Auad, Presidente de la Cámara de Comercio Paraguayo-Americana, dijo que el problema de la corrupción es un problema "endémico" en Paraguay. Concluyó que la corrupción no se limita a unos pocos políticos que roban sino que la sociedad como un todo está comprometida en este asunto; es corrupto tanto el que compra contrabando como el que acepta publicidad para vehículos importados ilegalmente.

El líder empresarial Gabriel Cosp dirigió sus comentarios a la necesidad de transparencia en los contratos del gobierno. Se refirió a experiencias personales en las cuales, los contratos de compras gubernamentales fueron diseñados para beneficiar a un proveedor, lo que ocasiona a la nación pérdidas por millones de dólares.

El evento recibió extensa cobertura en la prensa. Los diarios *Última Hora* y *El Día* publicaron artículos referidos a la videoconferencia los días 13 y 14 de junio de 1996. *ABC Color* tituló su artículo: "Sin acción coordinada, ningún pez gordo irá a la cárcel".

El diario *Noticias* dedicó su suplemento económico de cuatro páginas a RESPONDACON III e hizo una descripción detallada de la videoconferencia, comentando que Paraguay participó junto a otros países en la discusión de un problema común: vías para desarrollar estrategias de combate contra el fraude y la corrupción. El Centro Cultural Paraguayo-Americano organizó un debate sobre problemas relacionados a Paraguay. Una de las conclusiones alcanzadas en este debate destacó que si no hay voluntad política en los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, los culpables nunca serán castigados. También se concluyó que si el estado no es transparente y no se moderniza, las llamadas para combatir la corrupción quedarán en el aire. Sin embargo, la lección más importante fue que todavía hay tiempo para cambiar la historia.

La televisión también ofreció una amplia cobertura al evento. El noticiero nocturno de Canal 9 presentó un reportaje destacando el panel de discusión local.

Perú

RESPONDACON III contó con la asistencia de más de 400 personas, ubicadas en dos centros de recepción en la ciudad de Lima, entre las cuales se incluyeron funcionarios públicos, representantes del sector privado, profesores universitarios, periodistas y miembros de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. El evento fue organizado por el Instituto Interamericano de Auditoría y Contabilidad y la Contaduría Pública de la Nación.

Al finalizar la videoconferencia se organizó un panel de discusión cuyo moderador fue Manuel Luna Victoria Sánchez, Contador General de la Nación. Los integrantes del panel fueron María Teresa Moya, Jueza del Consejo Nacional de la Magistratura; Emilio Aguirre Calderón, Vicedecano del Colegio de Contadores Públicos de Lima y Oscar Jasuai Sabat, Decano del Colegio de Economistas.

Oscar Jasuai Sabat inició su intervención definiendo la corrupción como una situación que existe cuando dos individuos intercambian favores ilegalmente por lo que es necesario el desarrollo de la ética, la honestidad y la transparencia en todos los sectores gubernamentales.

Emilio Aguirre Calderón habló sobre la necesidad que existe para que los profesionales respeten los códigos de ética de las instituciones a la cual pertenecen e hizo hincapié en que el Colegio de Contadores Públicos debe desempeñar un papel activo en la lucha contra la corrupción, especialmente en el trabajo conjunto con los medios de comunicación.

La Jueza María Teresa Moya señaló que los principales líderes de la nación deben gobernar con honestidad y ser el primer ejemplo de ética para los ciudadanos y que las instituciones profesionales deben ser transparentes para proteger su imagen.

El programa fue transmitido por dos canales de televisión por cable y tuvo gran cobertura por parte de la prensa escrita.

República Dominicana

RESPONDACON III fue organizada por la ONG Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS) y contó con una audiencia diversa de periodistas, representantes sindicales y de ONG, jueces y abogados. El programa sirvió para fortalecer las ONG locales las cuales, según los participantes, algunas veces se sienten aisladas en su lucha contra la corrupción. Los miembros de las ONG que asistieron tuvieron la oportunidad de solidarizarse con otros países latinoamericanos que se enfrentan al mismo problema.

El programa fue transmitido para toda la nación a través de diversas cadenas de radio y televisión y tuvo amplia cobertura en los diarios dominicanos.

El periódico *Listín Diario*, el de mayor circulación en República Dominicana, calificó a la videoconferencia como una intención saludable para combatir seriamente los problemas de corrupción gubernamental y representa un llamado de alerta porque la corrupción está deteriorando las bases de las instituciones públicas y privadas a lo largo de Latinoamérica.

El diario *El Caribe* tituló un artículo sobre la videoconferencia “El Poder Ejecutivo insiste en la lucha contra la corrupción”. El artículo enfatizó los comentarios de los presidentes latinoamericanos, destacando que la lucha anti-corrupción no sólo constituye un imperativo moral sino también una necesidad para la transparencia y fortalecimiento de las instituciones democráticas. El diario *Hoy* también hizo relevancia a los mensajes presidenciales los cuales calificaron a la corrupción como “un peligro para los valores morales, la economía, la democracia y el desarrollo de las naciones”.

Venezuela

RESPONDAON III fue organizada por la Oficina de la Contraloría General de la República y formó parte de la Conferencia Internacional sobre los Problemas de Fraude en los Gobiernos, Democracia Contra Corrupción, celebrada en Caracas el 13 y 14 de junio de 1996. Rafael Caldera, Presidente de la República, y Eduardo Roche Lander, Contralor General de la República estuvieron a cargo de la apertura del evento.

La videoconferencia fue seguida de un panel de discusión el cual se abocó a la discusión del tema “Los medios de comunicación contra la corrupción”. Entre los panelistas se encontraban Alberto Quirós Corradi, ex-Director de los diarios *El Nacional* y *El Diario de Caracas* y Román Orozco, director de la revista *Cambio 16* de España.

En el segundo día de la Conferencia, se organizaron varios paneles de discusión sobre diversos temas relacionados a la lucha contra la corrupción.

- “La Fiscalía en el combate contra la corrupción”, con la participación de Alfonso Valdivieso, Fiscal General de la República de Colombia e Iván Darío Badell, Fiscal General de la República de Venezuela;
- “Ética contra corrupción”, a cargo de Luis Ugalde, Rector de la Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, Venezuela;
- “Los poderes públicos contra la corrupción”, en el cual participaron Cecilia Sosa Gómez, Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de Venezuela, Jesús Pettit Da Costa, Procurador General de la República de Venezuela y Ramón Guillermo Aveledo, Presidente de la Cámara de Diputados de Venezuela.
- “Dos diagnósticos sobre la corrupción en Venezuela”, con el panel formado por Rogelio Pérez Perdomo, Profesor Investigador del Instituto de Estudios Superiores de Administración (IESA) y Humberto Njaim, académico y escritor;
- “La corrupción entre lo público y lo privado”, panel encabezado por Enrique Sánchez, empresario venezolano y Richard Werksman, Consejero General Adjunto de la Agencia de Información de los Estados Unidos.
- “Estrategias del combate institucional contra la corrupción”, con David Turbay Turbay, Contralor General de la República de Colombia; Ileana M. Colón Carlo, Contralora General del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; Javier Castillo Ayala, Contador Mayor de Hacienda de los Estados Unidos Mexicanos; Victor Enrique Caso Lay, Contralor General de Perú y Enrique Paixao, Auditor General de la Nación, Argentina.

Las conclusiones alcanzadas en los diferentes paneles de discusión incluyen:

- El fraude y la corrupción son prácticas que destruyen el carácter moral, ético y legal de las instituciones de cualquier sociedad.
- La ciudadanía debe estar alerta a las prácticas de corrupción y participar en la lucha para combatirla.
- Todos los sectores del sistema educativo nacional deben estar involucrados en el proceso de fortalecimiento ético y moral de la población.
- La industria privada debe abocarse a la adopción y aplicación de estrictas normas de ética y conducta para eliminar el soborno a los funcionarios públicos.
- Es importante que los funcionarios públicos obedezcan estrictamente las leyes, reglamentos y procedimientos, al ejercer sus funciones;
- Los periodistas deben ser más agresivos en sus funciones y denunciar los actos de corrupción.



RESULTADOS DEL CUESTIONARIO

INTRODUCCION

Esta sección resume la información compilada por medio de un cuestionario distribuido a los participantes en los centros de recepción de RESPONDACON III. El propósito del cuestionario fue el de obtener reacciones de los participantes para mejor enfocar programas futuros a sus intereses y necesidades. Además, la información obtenida puede ser compartida en toda la región, permitiéndole a los ciudadanos comparar sus puntos de vista con ciudadanos de otros países.

De los 22 países que participaron en el evento, 16 devolvieron cuestionarios completados a los organizadores de la conferencia. El Cuadro 1 identifica a los 16 países que devolvieron cuestionarios, el número estimado de participantes en cada uno de los centros de recepción nacionales y el número de cuestionarios completados y devueltos. Los países que entregaron el número mayor de cuestionarios fueron Nicaragua (470), El Salvador (212), Venezuela (162) y Perú (136); mientras que la menor cantidad de cuestionarios fue recibida de Panamá (31), Trinidad y Tobago (29) y Argentina (20). Comparando el número de participantes por centro de recepción con el número de cuestionarios completados, los porcentajes más altos de cuestionarios recibidos fueron los de Ecuador (95%) y Costa Rica (90%). Aproximadamente un 36% de las 4.000 personas que se estiman participaron en RESPONDACON III devolvieron el cuestionario. Se tabularon todas las respuestas, aún cuando estas hayan sido respuestas parciales.

Los participantes se reunieron en un solo centro de recepción en la capital de cada país, con la excepción de Brasil donde hubo centros en Brasilia, Río de Janeiro, São Paulo y Recife y Perú, que contó con más de un centro de recepción en Lima. Los participantes de El Salvador se congregaron en San Salvador y en Washington, DC, donde 26 funcionarios públicos de este país asistían a un curso de capacitación.

Aquellos que asistieron a la conferencia y respondieron el cuestionario representan un grupo muy selectivo de las poblaciones de estos países: principalmente, individuos que, por razones éticas y/o profesionales, expresan preocupación sobre las consecuencias adversas del fraude y la corrupción en el gobierno. Por tanto, las opiniones descritas en este informe no pueden ser generalizadas más allá de las audiencias selectas que participaron en RESPONDACON III y devolvieron cuestionarios completados. En total, 63% de las personas que respondieron corresponden al género masculino, y 37% al género femenino. Diecinueve por ciento tienen menos de 30 años de edad, 64% tienen entre 30 y 50 años, y 17% son mayores de 50 años. Noventa y dos por ciento poseen un título universitario, y menos del 1% han asistido solamente a la escuela primaria. La afiliación institucional y profesional de los participantes se distribuye de la siguiente manera: funcionarios públicos (63%); educadores (9%); trabajadores por cuenta propia (7%); dueños de empresas (6%); representantes de ONG (5%); representantes electos (4%); empleados del sector privado (4%) y miembros de la prensa (2%). La influencia de la composición socio-económica y afiliación institucional/profesional de los participantes en los diferentes centros se refleja en los patrones de las respuestas nacionales.

Cuadro 1		
Países participantes	Número aproximado de participantes	Número de cuestionarios entregados
Argentina	80	20
Bolivia	75	55
Brasil	125	37
Colombia	63	37
Costa Rica	69	62
Ecuador	39	37
El Salvador	309	212
Guatemala	280	46
Honduras	43	34
México	85	40
Nicaragua	706	470
Panamá	50	31
Paraguay	250	33
Perú	450	136
Trinidad y Tobago	39	29
Venezuela	894	162
Total	3,557	1,441

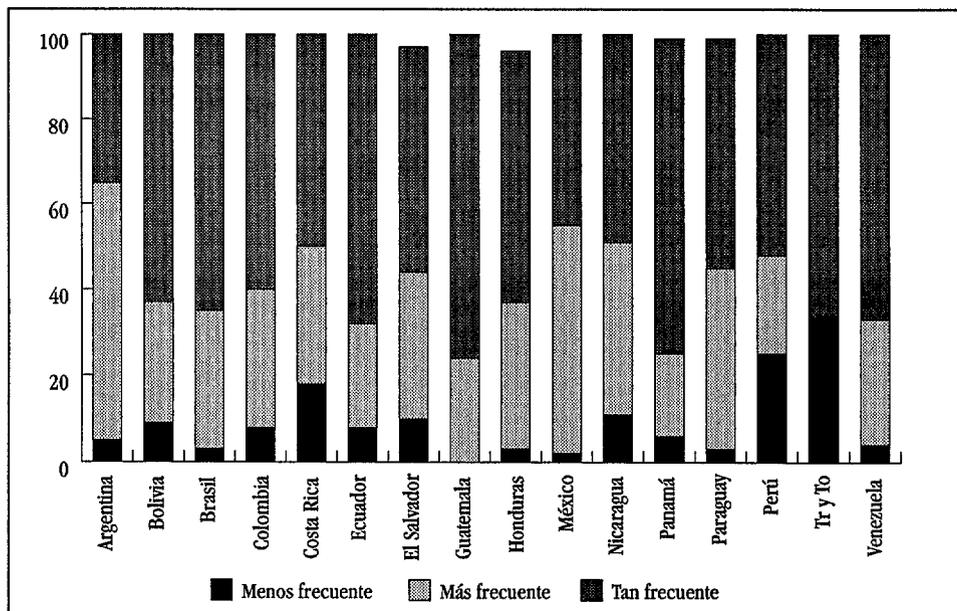
Las páginas siguientes proveen un resumen general de como respondieron los participantes de la conferencia a las diferentes preguntas presentadas en el cuestionario sobre el fraude y la corrupción en sus países. Las gráficas de porcentajes se basan en el número de personas que respondieron por país. Sin embargo, el número real de personas varía por pregunta debido a que no todas respondieron a cada una de ellas. Las respuestas "no sé" no han sido identificadas pero, en la mayoría de los casos, representan el residual de las sumas de los porcentajes demostrados.

Como se podrá notar, la gran mayoría de personas que respondieron creen que el fraude y la corrupción en el gobierno son problemas de gran envergadura en sus países, lo cuál afecta casi todas las esferas del gobierno. Los participantes que respondieron también piensan que se podrían implementar medidas efectivas para combatir la corrupción. Estas medidas incluyen sistemas modernos de administración financiera, fuertes sanciones legales y campañas de concientización pública. Muchos de los que respondieron opinan que los acuerdos internacionales de anti-corrupción representan un instrumento valioso para reducir la incidencia de fraude y corrupción en el gobierno.

PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO

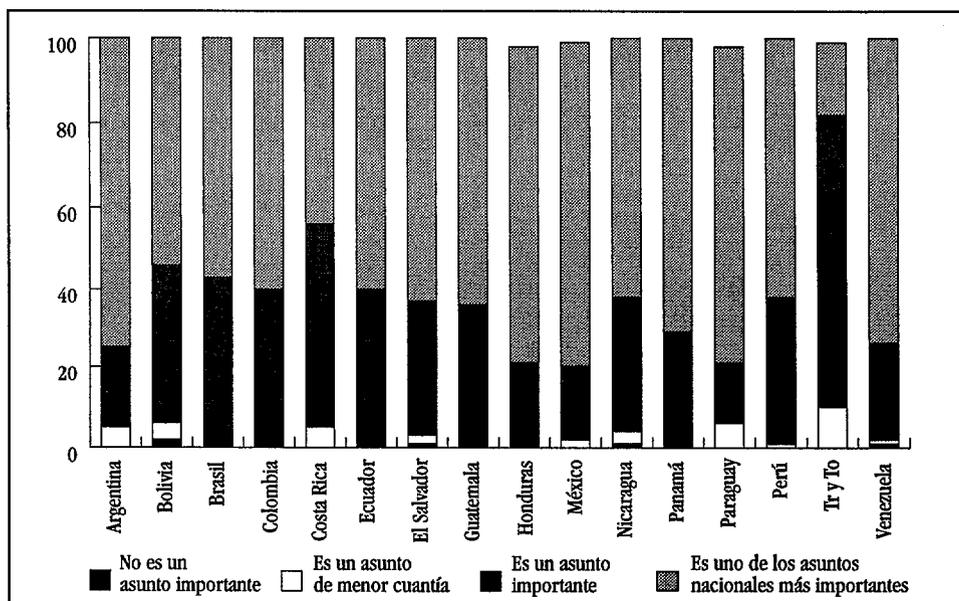
¿Comparado con la situación en otros países, Usted piensa que los actos de corrupción en su país son más frecuentes, tan frecuentes o menos frecuentes?

En ocho países, el 60% o más de las personas que respondieron afirmaron que en su país el nivel de corrupción es "tan frecuente" como en otros países. Las cifras más altas provienen de Guatemala (76%), Panamá (74%) y Ecuador (68%). La corrupción fue percibida como "menos frecuente" por 34% de las personas que respondieron de Trinidad y Tobago, 25% de Perú y 18% de Costa Rica, mientras que en Argentina y en México 60% y 52% respectivamente de las personas que respondieron, piensan que la incidencia de la corrupción es "más frecuente" que en otros países.



Seleccione la frase que mejor representa su percepción de la corrupción en su país.

El 60% o más de los que respondieron al cuestionario en doce países seleccionaron "es uno de los asuntos nacionales más importantes" como respuesta. Por otra parte, el porcentaje de



personas que perciben a la corrupción como “no es un asunto importante” es mínima en la mayoría de los países. Utilizando como medida el 70% o más de las personas que juzgan la corrupción como “uno de los asuntos nacionales más importantes,” los países que expresaron la mayor preocupación son México (80%), Honduras (79%), Paraguay (79%), Argentina (75%), Venezuela (74%), y Panamá (71%). Entre 60% y 70% de las personas que respondieron en seis otros países (Colombia, 60%; Ecuador 60%; Nicaragua, 62%; Perú, 62%; El Salvador, 63%; Guatemala, 64%) clasificaron a la corrupción como “uno de los asuntos nacionales más importantes.” Aproximadamente la mitad de las personas que respondieron en tres países (Bolivia, 54%; Brasil, 57%; y Costa Rica, 44%) consideran a la corrupción como “uno de los asuntos nacionales más importantes.” Al combinar los porcentajes de aquellos que respondieron que la corrupción es “uno de los asuntos nacionales más importantes” y “un asunto importante,” el total excede el 80% en todos los países.

¿Si la corrupción es un asunto de cierta envergadura en su país, qué importancia le asignaría Usted a sus causas?

En 14 de los 15 países¹, se identificó como causa principal que las sanciones legales contra la corrupción son débiles. Esta razón fue clasificada como segunda en importancia en Trinidad y Tobago. Los ciudadanos no quieren involucrarse fue clasificada como razón principal en este país, y como segunda en importancia en cinco otros países (Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, y Guatemala). Esta razón está clasificada en séptimo lugar en siete países (Argentina, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay y Venezuela), quinta en Bolivia y sexta en Perú.

Causas	Clasificación						
	Más importante			Menos importante			
	1	2	3	4	5	6	7
Las sanciones legales contra la corrupción son débiles	14	1					
Los ciudadanos no quieren involucrarse	1	5	7		1	1	
Se tolera como parte de nuestra tradición cultural		5	3	2	1	2	2
Los funcionarios públicos tienen que complementar sus bajos salarios		2	2	3	5	3	
La cooperación internacional para limitar los actos corruptos (como el lavado de dinero) es ineficaz		1	3	7	3	1	
Los medios de comunicación no investigan o no informan sobre acusaciones de actos corruptos		1		1	2	5	6
Las empresas extranjeras corrompen a nuestros funcionarios públicos				2	3	3	7

En otra serie de países (Argentina, Honduras, México, Panamá, y Paraguay), la razón clasificada como segunda en importancia es que se tolera como parte de nuestra tradición cultural. Esta razón ocupa el tercer lugar en Costa Rica, Ecuador y Trinidad y Tobago, antepenúltimo en Bolivia y Guatemala, y último en El Salvador y Nicaragua.

¹ Brasil fue excluido debido a que se omitió una cláusula en el cuestionario distribuido a los participantes en el idioma portugués.

En dos países, Bolivia y Venezuela, las personas que respondieron clasifican la opción “funcionarios públicos tienen que complementar sus bajos salarios” como segunda en importancia. Sin embargo, en general, esta razón no recibió gran apoyo como una causa de gran relevancia. Perú designa en segundo lugar la opción “la cooperación internacional para limitar los actos corruptos es inefectiva” mientras que los bolivianos, salvadoreños y colombianos que respondieron al cuestionario le asignaron el tercer lugar a esta causa. En siete otros países, la ineficacia de la cooperación internacional fue clasificada como la cuarta razón más importante que apoya los actos de corrupción.

Las menores calificaciones fueron asignadas a las opciones “los medios de comunicación no investigan o no informan sobre acusaciones de actos corruptos” y “empresas extranjeras corrompen a nuestros funcionarios públicos”. La única excepción fue en Nicaragua donde la falta de seguimiento por parte de la prensa está clasificada en segundo lugar.

Otras razones de la corrupción mencionadas por los participantes en respuesta a una invitación a que ofrecieran otros puntos de vista son:

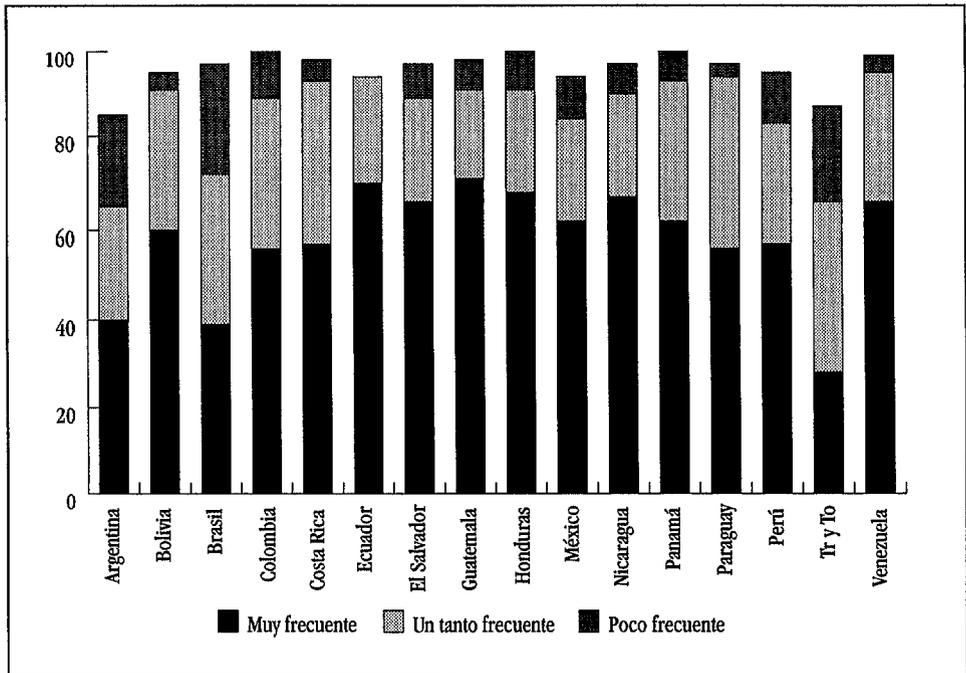
- Falta de voluntad política para combatir la corrupción
- Valores morales inadecuados
- Pobreza generalizada
- Mecanismos ineptos para detectar la corrupción
- Los políticos forman parte de un amplio sistema de corrupción y por lo tanto aseguran su continuidad
- Miedo a las represalias, incluyendo violencia física, por parte de funcionarios públicos y ciudadanos si denuncian actos corruptos
- Los ciudadanos no reciben servicios de manera eficiente a menos que estén dispuestos a sobornar funcionarios
- Reglamentaciones gubernamentales excesivas

En Nicaragua y Paraguay varias de las personas que respondieron observaron que por el momento sus países tendrán que aceptar la corrupción para poder asegurar la transición pacífica a un gobierno democrático y la consolidación del mismo.

¿Si la corrupción es un asunto de cierta envergadura en su país, cómo evalúa la misma en términos de . . .

Tramitaciones de asuntos personales con funcionarios del gobierno central?

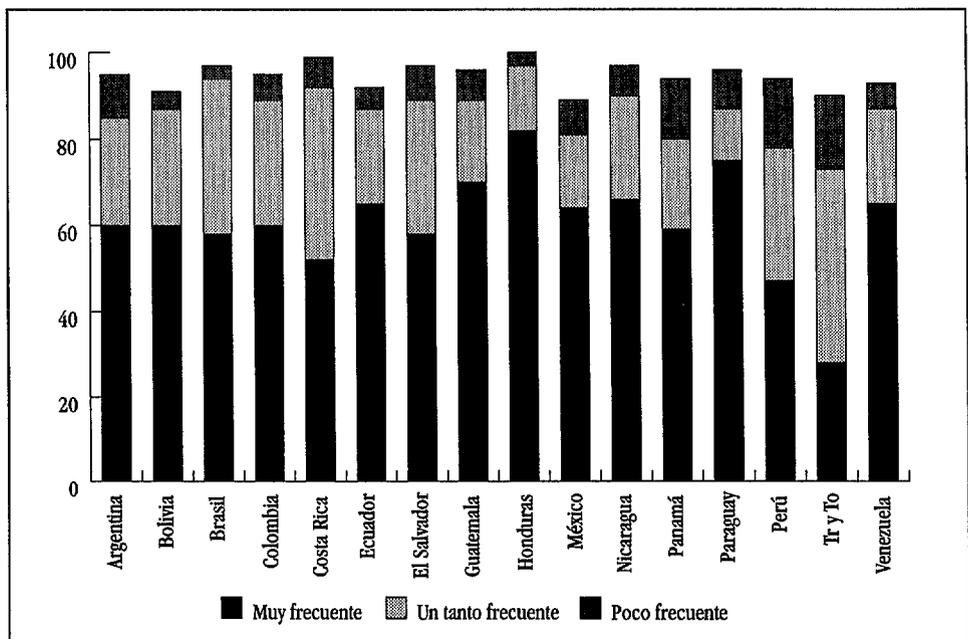
Más del 50% de las personas que respondieron en 13 países indican que este tipo de corrupción es "muy frecuente." En nueve países, 60% o más de las personas que respondieron indican que es "muy frecuente." Guatemala y Ecuador tienen los porcentajes más altos: (71% y 70% respectivamente) y Trinidad y Tobago el más bajo (28%).



¿Si la corrupción es un asunto de cierta envergadura en su país, cómo evalúa la misma en términos de . . .

Tramitaciones de asuntos comerciales con funcionarios del gobierno central?

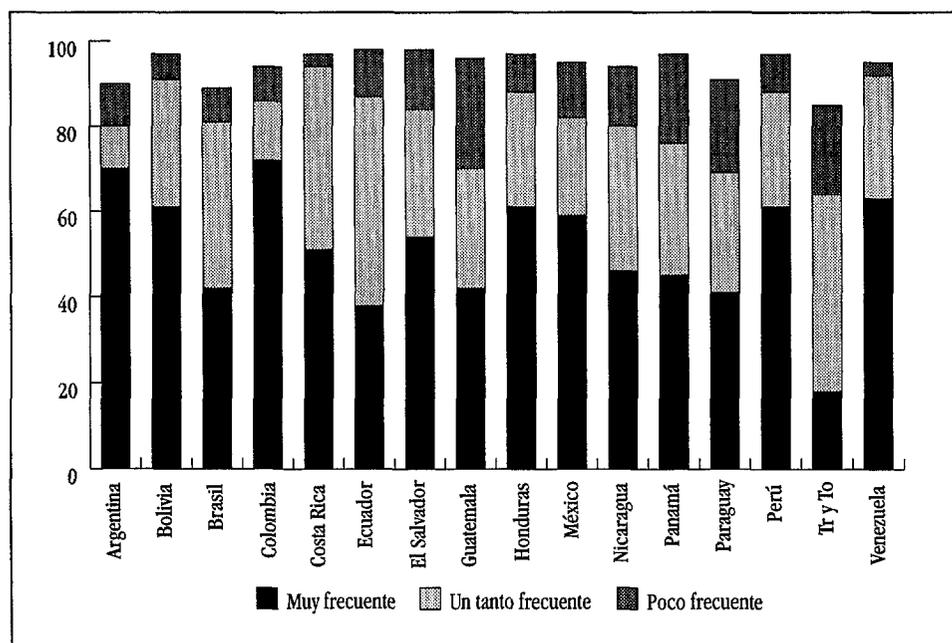
En todos los países con excepción de Trinidad y Tobago y Perú, más de la mitad de las personas que respondieron indican que este tipo de corrupción es "muy frecuente." Los casos más extremos son Honduras y Paraguay, donde el 82% y el 75% respectivamente de las personas que respondieron consideran que es "muy frecuente," aunque en varios otros países (Argentina, Bolivia, Colombia, Ecuador, Guatemala, México, Nicaragua, y Venezuela) el número de personas que estuvieron de acuerdo con esta evaluación alcanzan por lo menos el 60%.



¿Si la corrupción es un asunto de cierta envergadura en su país, cómo evalúa la misma en términos de . . .

Tramitaciones de asuntos personales con funcionarios del gobierno municipal?

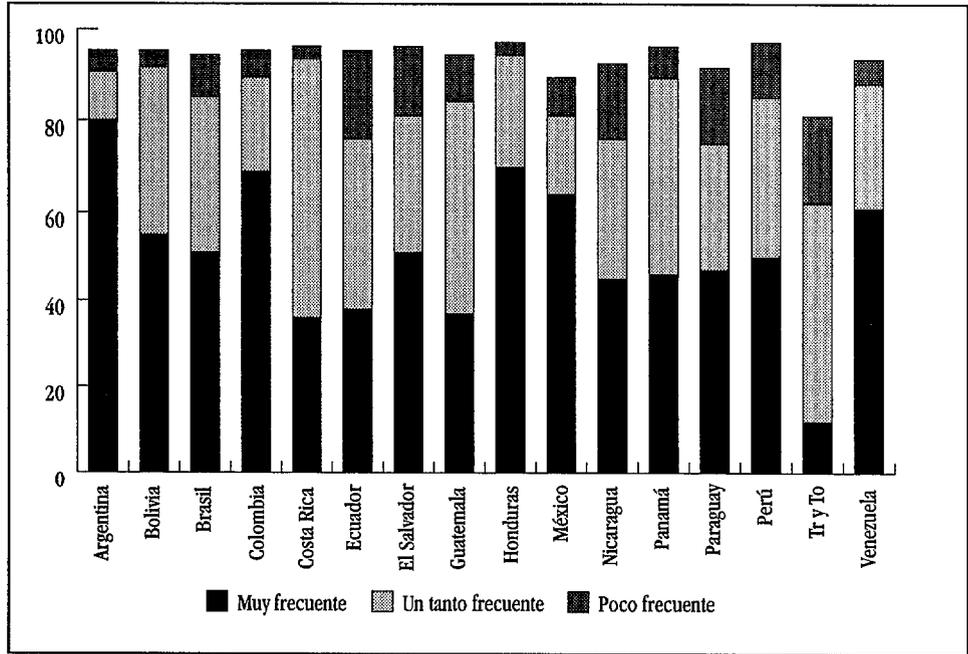
En solamente dos países (Ecuador y Trinidad y Tobago) un porcentaje más alto juzga la corrupción entre *funcionarios municipales en tramitaciones de asuntos personales* como "un tanto frecuente" en vez de "muy frecuente." En contraste, más del 40% de las personas que respondieron en los catorce países restantes indicaron que la corrupción de este tipo es "muy frecuente." En general, más de la mitad de los países indican niveles más bajos de corrupción para funcionarios municipales que para funcionarios del gobierno central. Estos patrones pueden ser reflejo de las diferencias en las funciones efectuadas por funcionarios públicos municipales y nacionales por país, incluyendo las responsabilidades más limitadas de los empleados municipales en varios países (esta interpretación es sugerida por el porcentaje relativamente alto de personas que respondieron "no sé" a esta pregunta).



¿Si la corrupción es un asunto de cierta envergadura en su país, cómo evalúa la misma en términos de . . .

Tramitaciones de asuntos comerciales con funcionarios del gobierno municipal?

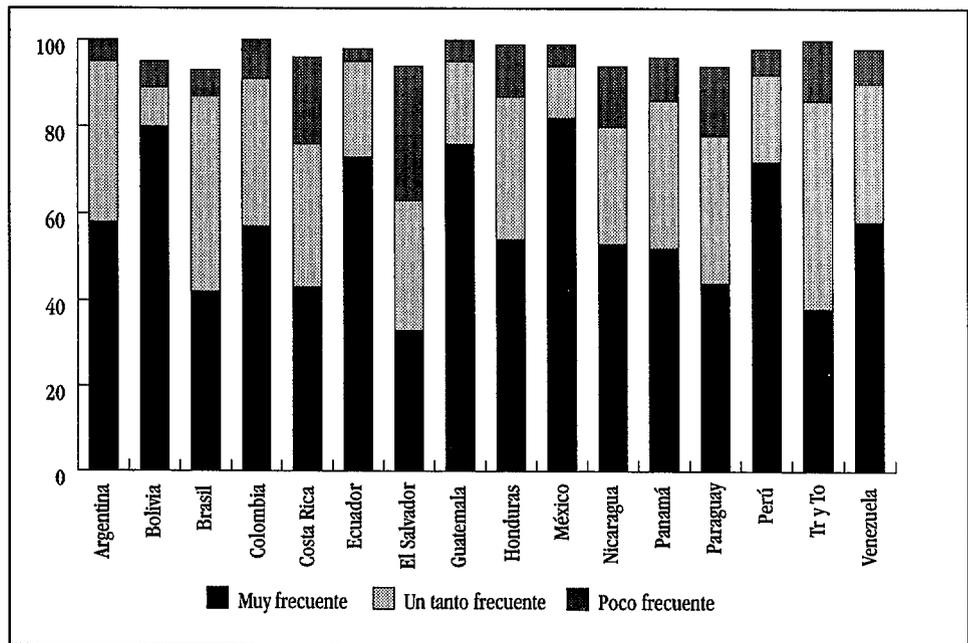
El patrón de corrupción de esta naturaleza es comparable a aquel señalado al contrastar percepciones de corrupción entre funcionarios de gobiernos nacionales y municipales al proceder con asuntos personales: la incidencia de corrupción tiende a ser más baja entre funcionarios municipales. Se advierte que muchas de las personas que respondieron el cuestionario no están seguras de las tareas realizadas por funcionarios municipales o saben que éstas son limitadas.



¿Si la corrupción es un asunto de cierta envergadura en su país, cómo evalúa la misma en términos de . . .

La policía?

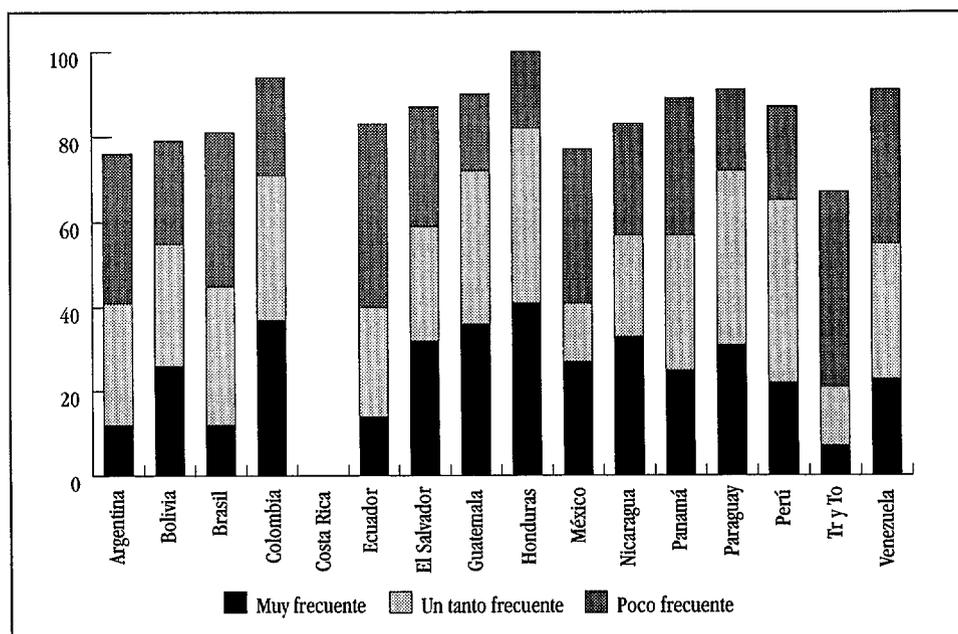
En 11 de los 16 países, por lo menos el 50% de las personas que respondieron perciben la corrupción policiaca como "muy frecuente." México, con 82%, fue el país con la percepción más alta de corrupción policiaca, seguido por Bolivia (80%), Guatemala (76%), Ecuador (73%), y Perú (72%). La percepción que la corrupción policiaca es "poco frecuente" es mayor en El Salvador (31%) y Costa Rica (20%).



¿Si la corrupción es un asunto de cierta envergadura en su país, cómo evalúa la misma en términos de . . .

El ejército?

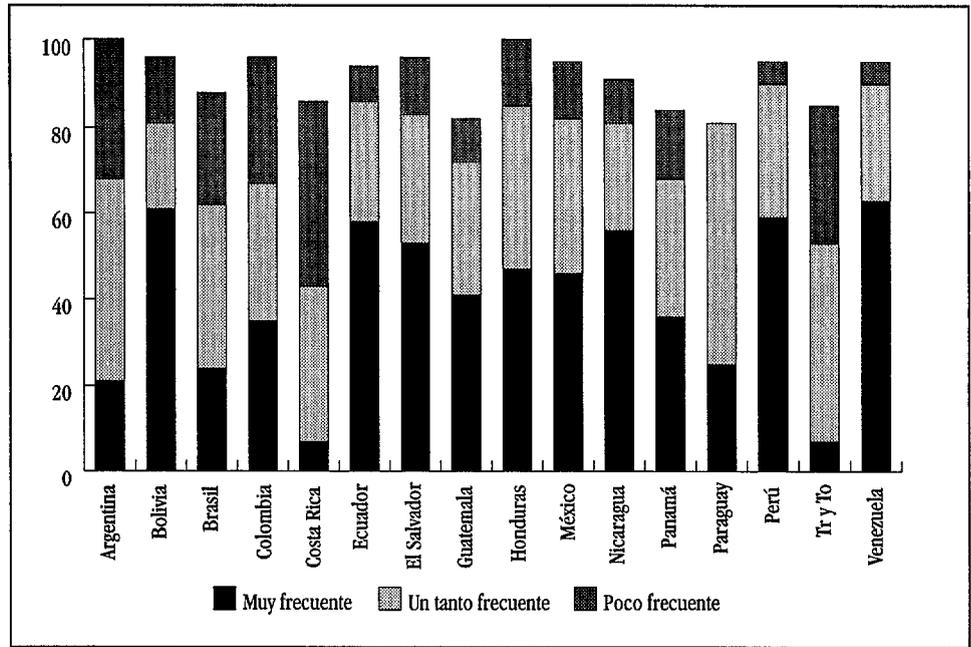
Al contrario de lo que ocurre con respecto a la policía, las personas que respondieron consideraron al ejército como una institución en la cuál la incidencia de la corrupción no es tan frecuente (el promedio de los porcentajes para todos los países que perciben a la corrupción como "muy frecuente" en la policía es del 57%, mientras que en la misma categoría, el promedio para el ejército es de sólo un 25%). Esta conclusión debe de ser tomada con precaución debido a que un número considerable de personas que respondieron (en muchos países entre el 20% y 30%) eligieron la opción "no sé." Sin embargo, el ejército recibe los porcentajes más altos de "poco frecuente" (la respuesta promedio que percibe a la corrupción como "poco frecuente" en el ejército es del 29%, mientras que el promedio para la policía es del 10%). Entre los países que reciben los más altos porcentajes de "poco frecuente" se encuentran: Trinidad y Tobago (46%), Ecuador (43%), Brasil (36%), Venezuela (36%), Argentina (35%), México (35%), Panamá (31%), El Salvador (28%) y Bolivia (24%). En diez países, no obstante, el porcentaje combinado de "un tanto frecuente" y "muy frecuente" supera el 50%. Curiosamente, algunos de estos países también se encuentran dentro de los que perciben a la corrupción con altos porcentajes de "poco frecuente." Al combinar los porcentajes de aquellos que seleccionaron "muy frecuente" y "un tanto frecuente," los casos más marcados de percepción de corrupción en el ejército son Honduras (81%), seguido de Guatemala (72%), Paraguay (72%) y Colombia (71%). Nótese que Costa Rica no tiene ejército.



¿Si la corrupción es un asunto de cierta envergadura en su país, cómo evalúa la misma en términos de . . .

El poder judicial?

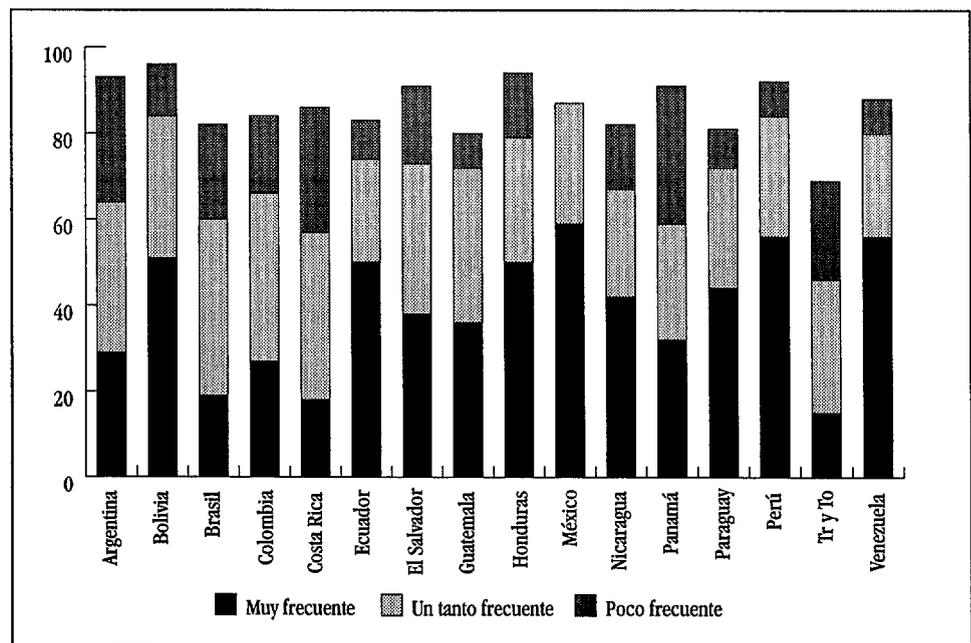
En seis de los países, más de la mitad de las personas que respondieron afirman que la corrupción es “muy frecuente” dentro del poder judicial. Cuando se combina esta respuesta con la de “un tanto frecuente,” el total supera el 60% en todos los países con la excepción de Costa Rica y Trinidad y Tobago. Perú y Venezuela presentan la incidencia combinada más alta con un 90%, pero le siguen de cerca Ecuador (86%), Honduras (85%), El Salvador (83%), México (82%) y Bolivia, Nicaragua y Paraguay, con 81% cada uno. En algunos países, una porción sustancial de las personas que respondieron creen que la corrupción es “poco frecuente” dentro del poder judicial. Estos son, en orden descendiente: Costa Rica (43%), Argentina (32%), Trinidad y Tobago (32%), Colombia (29%) y Brasil (26%).



¿Si la corrupción es un asunto de cierta envergadura en su país, cómo evalúa la misma en términos de . . .

Otros funcionarios del poder judicial?

Las respuestas de los participantes con respecto a este tema generalmente son consistentes con las demás respuestas acerca del sistema legal. Sin embargo, se debe tener precaución con

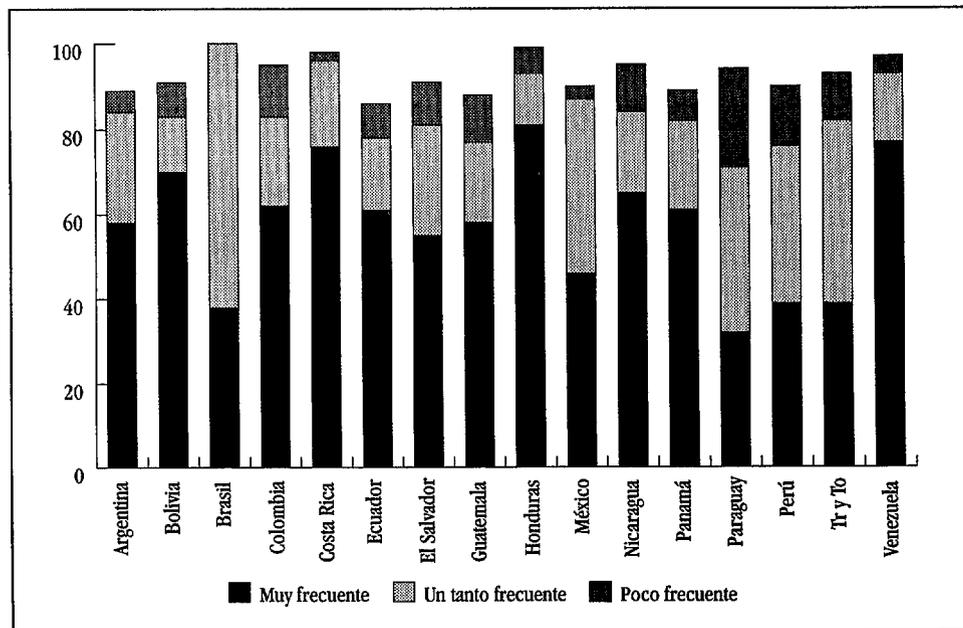


estas cifras dado que existen varias posibles interpretaciones de lo que significa "otros funcionarios del poder judicial" y que muchas de las personas respondieron "no sé." Más del 60% de las personas que respondieron en 14 países estiman que la corrupción de "otros funcionarios del poder judicial" es "muy frecuente" o "un tanto frecuente." En seis países, 50% o más de las personas que respondieron perciben que este tipo de corrupción es "muy frecuente" (México con 59%, Perú con 56%, Venezuela con 56%, Bolivia con 51% y Ecuador y Honduras, con 50% cada uno).

¿Si la corrupción es un asunto de cierta envergadura en su país, cómo evalúa la misma en términos de . . .

Los partidos políticos?

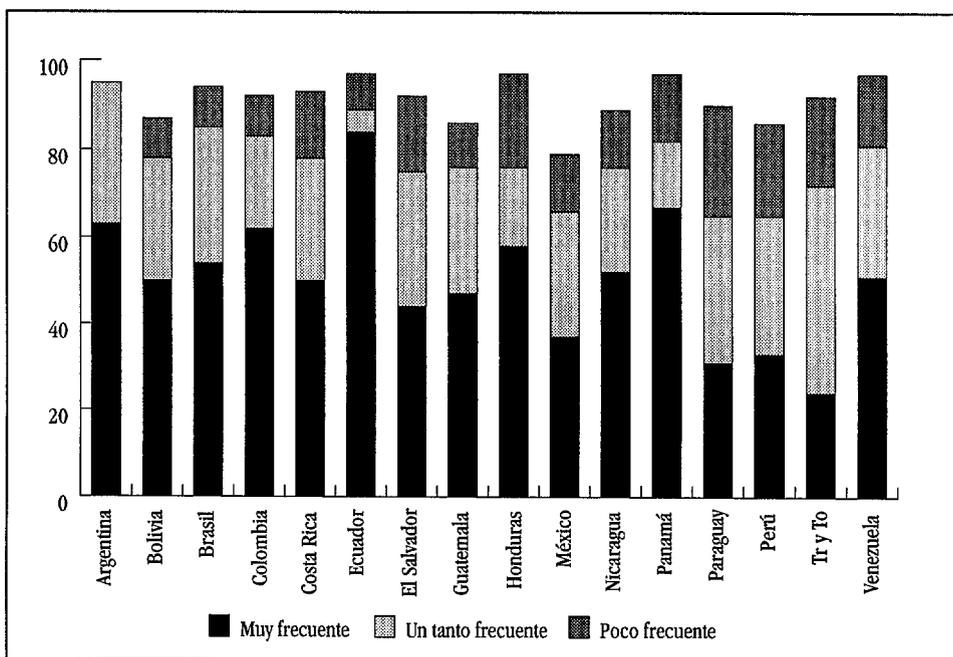
Según las personas que respondieron, los partidos políticos se encuentran dentro de las instituciones más corruptas de la región. En cada uno de los países, por lo menos el 70% de las personas que respondieron creen que la corrupción dentro de los partidos políticos es "muy frecuente" o "un tanto frecuente." Esta opinión la comparten el 100% de los brasileños que respondieron, el 96% de los costarricenses y el 93% de los hondureños y los venezolanos. La percepción de que la corrupción dentro de los partidos políticos es "muy frecuente" es más alta en Honduras (81%), seguida por Venezuela (77%), Costa Rica (76%) y Bolivia (70%). En siete de los otros países, entre el 50% y el 69% de las personas que respondieron creen que la corrupción es "muy frecuente." Relativamente pocos afirmaron que este tipo de corrupción es "poco frecuente" en sus países; la cifra alcanza un 10% o más en sólo siete países. Paraguay cuenta con el porcentaje más alto en este grupo, donde un 23% de las personas respondieron que la corrupción es "poco frecuente" dentro de los partidos políticos.



¿Si la corrupción es un asunto de cierta envergadura en su país, cómo evalúa la misma en términos de . . .

Tratos con los legisladores?

En los 16 países, más del 60% de las personas que respondieron opinan que la corrupción entre los legisladores es “muy frecuente” y “un tanto frecuente.” Esta opinión es compartida por casi la totalidad de las personas que respondieron en Argentina (95%), seguidos por los de Ecuador (89%), Brasil (85%), Colombia (83%), Panamá (82%) y Venezuela (81%). Una alta proporción de los ecuatorianos (84%) opina que la corrupción entre legisladores es “muy frecuente.” Además, un alto porcentaje de las personas que respondieron en Panamá (67%), Argentina (63%) y Colombia (62%) comparten esta opinión. El número de personas que consideran que la corrupción entre legisladores es “poco frecuente” generalmente es menor del 20%, excepto en el caso de Paraguay (25%) y Honduras (21%).



A las personas que respondieron, se les dio la oportunidad de añadir comentarios relacionados a la prevalencia de la corrupción en trámites con otras entidades por medio de una categoría denominada “otra.” Las siguientes respuestas fueron suministradas:

- El sector privado (empresas nacionales y extranjeras) es culpable de mucha de la corrupción
- Algunas empresas privadas no son otra cosa que simples vehículos para esconder y facilitar la corrupción
- A menos que se paguen sobornos es muy difícil lograr algo
- La gente ha aprendido a apoyarse en figuras poderosas para obtener resultados
- Las universidades, los dueños de los medios de comunicación y las empresas estatales son bastante corruptos

¿Qué importancia le asignaría Usted a las siguientes medidas para combatir la corrupción?

Las respuestas a esta pregunta fueron clasificadas del 1 al 8, siendo el 1 la medida más efectiva y el 8 la menos efectiva. La clasificación y distribución de estas opiniones por parte de las personas que respondieron en 16 países se muestra a continuación. El Cuadro 2 provee un desglose por país.

En nueve de estos países, *los sistemas transparentes de administración financiera que minimicen la oportunidad para efectuar actos corruptos* son identificados como la medida potencialmente más efectiva para encarar el tema de la corrupción. En otros cuatro países (Argentina, Bolivia, Colombia y Ecuador), esta medida es clasificada en segundo lugar y en dos países más (Costa Rica y Perú) se clasifica en tercero. En el caso de Brasil, se clasifica en sexto lugar.

Medida	Clasificación							
	Más efectiva				Menos efectiva			
	1	2	3	4	5	6	7	8
La existencia de sistemas transparentes de administración financiera que minimicen la oportunidad para efectuar actos corruptos	9	4	2			1		
Programas educativos que fomenten los valores cívicos e informen sobre los efectos nocivos de la corrupción	5	4	3	4				
Mecanismos que permitan que las personas denuncien actos de corrupción sin miedo a las represalias	1	5	2	4	2	2		
Asegurar el castigo de los funcionarios corruptos	1	3	6	2	3	1		
Fiscales independientes con poderes extraordinarios de investigación		1	1	1	6	3	2	2
Campañas de concientización pública para promover programas anti-corrupción			1	5	3	5	1	1
Códigos de ética para los funcionarios públicos y para transacciones comerciales					2	2	6	6
Organizaciones cívicas estructuradas para luchar contra la corrupción						2	7	7

Los programas educativos que fomenten los valores cívicos e informen sobre los efectos nocivos de la corrupción le siguen en orden de importancia. Cinco países (Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica y Ecuador) consideran que esta medida es la más significativa y otros cuatro países (Guatemala, México, Paraguay y Perú) la consideran segunda en importancia. Es tercera en el caso de Honduras, Trinidad y Tobago y Venezuela y cuarta en el caso de Argentina, El Salvador, Nicaragua y Panamá.

Los mecanismos que permiten que las personas denuncien actos de corrupción sin miedo a las represalias están clasificados en primer lugar sólo en el caso de Perú. No obstante, es la segunda opción de las personas que respondieron en Costa Rica, El Salvador, Nicaragua, Panamá y Trinidad y Tobago y la tercera en Argentina y Guatemala. Cuatro países la clasificaron en cuarto lugar, mientras que dos países, en cada caso, clasificaron esta medida en quinto y sexto lugar.

Asegurar el castigo de funcionarios corruptos es la primera opción de las personas que respondieron en Argentina y la segunda en Brasil, Honduras y Venezuela. Es la tercera en otros seis países y cuarta en dos más. En Colombia, Costa Rica y el Ecuador es considerada la quinta y sexta, sólo en el Perú.

La opción de tener *fiscales independientes con poderes extraordinarios de investigación* empató en el segundo lugar con los sistemas transparentes de administración financiera en el Ecuador, mientras que está clasificada en tercer lugar por los brasileños y cuarta por los hondureños. La mayor parte de los demás países le asignaron a la opción de fiscales independientes el quinto o sexto lugar, aunque Colombia y Perú le otorgaron el séptimo lugar y Costa Rica y Trinidad y Tobago el octavo.

Colombia ofreció la clasificación más alta para las *campañas de concientización pública para promover programas anti-corrupción*, asignándole el tercer lugar. Está se encuentra en cuarto lugar en el caso de Bolivia, Costa Rica, Ecuador, Paraguay y Perú, y en penúltimo lugar en Argentina. Tres países la clasificaron como quinta y cinco otros como sexta. Brasil la considera la medida menos efectiva de todas.

Los códigos de ética para los funcionarios públicos y para transacciones comerciales reciben baja calificación, con la más alta ocupando el quinto lugar en el caso de Brasil y Perú, seguidos en sexto lugar por Argentina y Trinidad y Tobago. El resto de los países clasificaron esta medida en último o penúltimo lugar.

Las calificaciones más bajas fueron otorgadas a *organizaciones cívicas estructuradas para luchar contra la corrupción*. Colombia y Costa Rica la clasificaron en sexto lugar, mientras que el resto de los países se dividieron igualmente entre el penúltimo y último lugar.

A las personas que respondieron, se les dio la oportunidad de identificar "otras" medidas como potencialmente importantes para combatir la corrupción. Las siguientes respuestas fueron suministradas:

- Negarles impunidad a funcionarios corruptos los cuáles tradicionalmente han buscado asilo en otros países para escapar al procesamiento legal
- Reducir al máximo las regulaciones burocráticas innecesarias

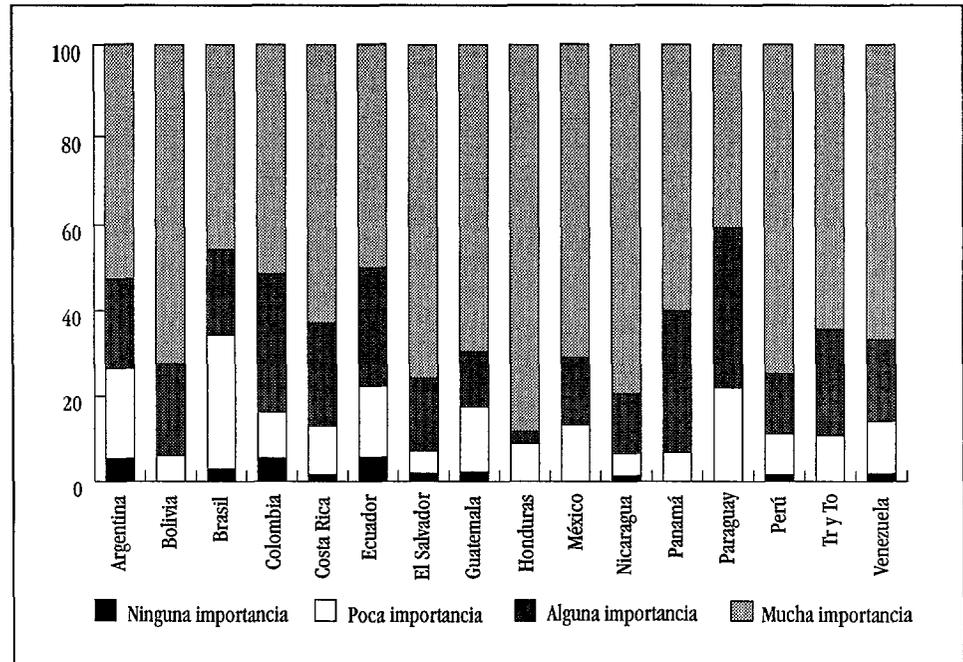
- Privatizar la mayor cantidad de funciones gubernamentales posibles
- Hacer que los funcionarios públicos declaren sus bienes personales antes de asumir el poder y después de dejar sus puestos públicos
- Promover la estabilidad y el profesionalismo en la administración pública
- Tomar medidas para asegurar responsabilidad por parte de los medios de comunicación

CUADRO 2

Clasificación de medidas anti-corrupción por grado de efectividad, por país	Argentina	Bolivia	Brasil	Colombia	Costa Rica	Ecuador	El Salvador	Guatemala	Honduras	México	Nicaragua	Panamá	Paraguay	Perú	Tr y To	Venezuela
	Clasificación por país															
La existencia de sistemas transparentes de administración financiera que minimicen la oportunidad para efectuar actos corruptos	2	2	6	2	3	2	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1
Programas educativos que fomenten los valores cívicos e informen sobre los efectos nocivos de la corrupción	4	1	1	1	1	1	4	2	3	2	4	4	2	2	3	3
Mecanismos que permitan que las personas denuncien actos de corrupción sin miedo a las represalias	3	5	4	4	2	6	2	3	5	4	2	2	6	1	2	4
Asegurar el castigo de los funcionarios corruptos	1	3	2	5	5	5	3	4	2	3	3	3	3	6	4	2
Fiscales independientes con poderes extraordinarios de investigación	5	6	3	7	8	2	5	5	4	6	5	5	5	7	8	6
Campañas de concientización para promover programas anti-corrupción	7	4	8	3	4	4	6	6	6	5	6	6	4	4	5	5
Códigos de ética para los funcionarios públicos y para transacciones comerciales	6	7	5	8	7	7	8	8	7	8	7	8	8	5	6	7
Organizaciones cívicas estructuradas para luchar contra la corrupción	8	8	7	6	6	8	7	7	8	7	8	7	7	8	7	8

¿En la lucha contra la corrupción, qué importancia tendrá en su país la Convención Interamericana contra la Corrupción y otros Acuerdos internacionales?

La mayoría de las personas que respondieron consideran que la Convención Interamericana y otros instrumentos legales similares tendrán un gran impacto en sus países en la lucha contra la corrupción. El porcentaje de personas que respondieron que el impacto tendrá "muchísima importancia" en su país fluctúa entre el 41% en Paraguay, 46% en Brasil y 88% en Honduras. El porcentaje combinado de los que respondieron "alguna importancia" y "muchísima importancia" fluctúa entre el 66% en Brasil y el 94% en Bolivia, con un 93% en El Salvador, Nicaragua y Panamá.



¿Por qué se expresa de esa manera con respecto a la Convención Interamericana contra la Corrupción y otros Acuerdos Internacionales?

La gran mayoría de los que contestaron esta pregunta abierta y que perciben la Convención como un arma importante en la lucha contra la corrupción (1,258 personas) consideran que la corrupción tiene dimensiones transnacionales que sólo se pueden resolver mediante la cooperación internacional. Otros aspectos de la convención que tienen relación incluyen el lavado de dinero, el narcotráfico, y la asistencia técnica y el apoyo financiero que las naciones más ricas probablemente ofrecerán a países en desarrollo para combatir la corrupción. La perspectiva expresada en todos los países es que cada país debe tener la voluntad política necesaria para complementar los mecanismos internacionales con mecanismos similares domésticos para poder ser efectivos. Esto implica ir más allá de meras afirmaciones retóricas y tomar acción efectiva (ej., estableciendo y haciendo cumplir las leyes en contra de la corrupción y procesando a funcionarios corruptos.)

Aquellos que demuestran la mayor duda sobre qué esperar de la Convención (153 personas) sugieren que su propósito es meramente político, promulgado por razones simbólicas, y que la mayoría de los gobiernos en la región no están capacitados o no quieren implementar las reformas necesarias para cumplir las metas de la Convención. Las personas que respondieron también creen que aquellos en el poder (ej., políticos, funcionarios de gobierno corruptos, elites económicas), están muy involucrados en el proceso y probablemente no apoyan cambios en los sistemas administrativos y judiciales de los cuales derivan muchos beneficios ilícitos. Funcionarios y ciudadanos en muchos países sienten miedo de represalias si

denuncian casos de corrupción. Además, algunos escépticos aseguran que los efectos de la Convención serán limitados porque pocos ciudadanos tienen conocimiento de ella, y aún si supieran, pocos se preocuparían de tomar cualquier acción para asegurar el cumplimiento de la Convención.

Describa las medidas que en su opinión, los gobiernos de nuestro hemisferio deben adoptar (colectiva o individualmente) para alcanzar los objetivos de la Convención Interamericana contra la Corrupción.

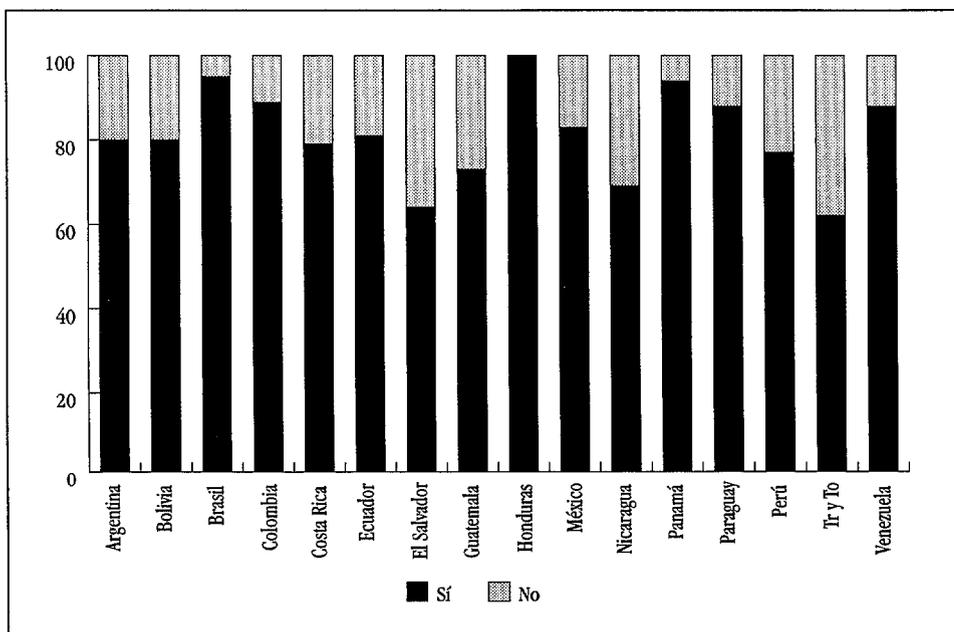
Existe un amplio consenso entre las respuestas ofrecidas a esta pregunta. Las personas que respondieron recomiendan que:

- Los gobiernos nacionales impongan sanciones legales severas contra individuos corruptos
- Promulguen valores éticos y morales a través del sistema educacional y de campañas de concientización públicas
- Traten de lograr coordinación internacional
- Limiten la influencia política en el servicio público, particularmente en instituciones de control de gestión financiera
- Desarrollen sistemas estadísticos efectivos
- Reduzcan el tamaño y las funciones del gobierno, entre otros

Varias de las personas que respondieron propusieron que los gobiernos estableciesen cortes nacionales o internacionales especializadas para combatir la corrupción y asegurar la rápida y dura acción judicial contra funcionarios corruptos.

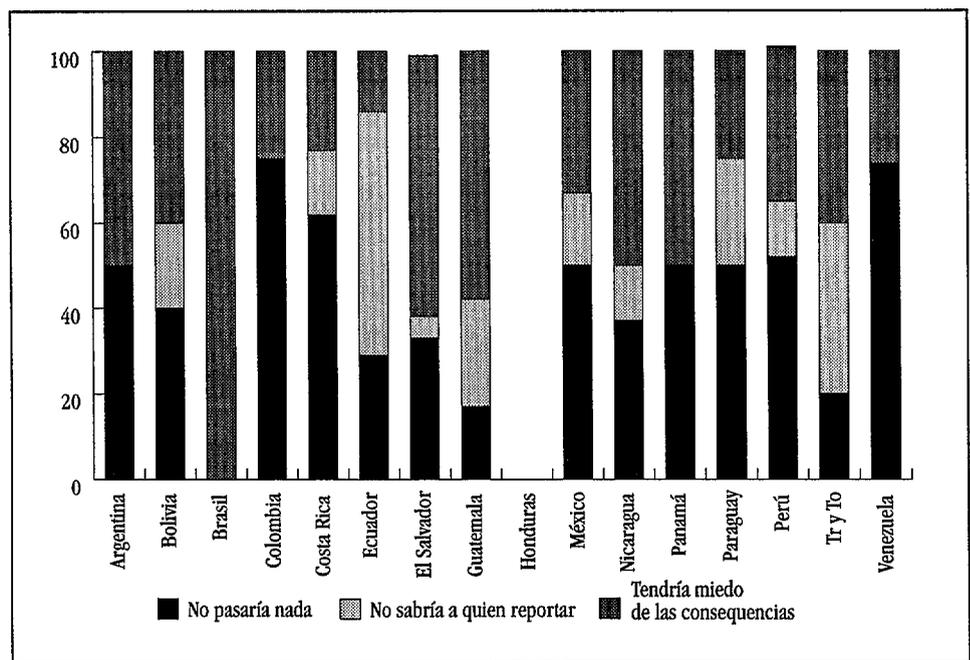
¿Si Usted supiera que se cometen actos de corrupción, los denunciaría?

Cerca del 80% de las personas que respondieron ofrecieron una respuesta afirmativa a esta pregunta. Excluyendo a Honduras, donde las respuestas fueron todas afirmativas, las respuestas negativas fluctúan entre el 5% en Brasil y 38% en Trinidad y Tobago.



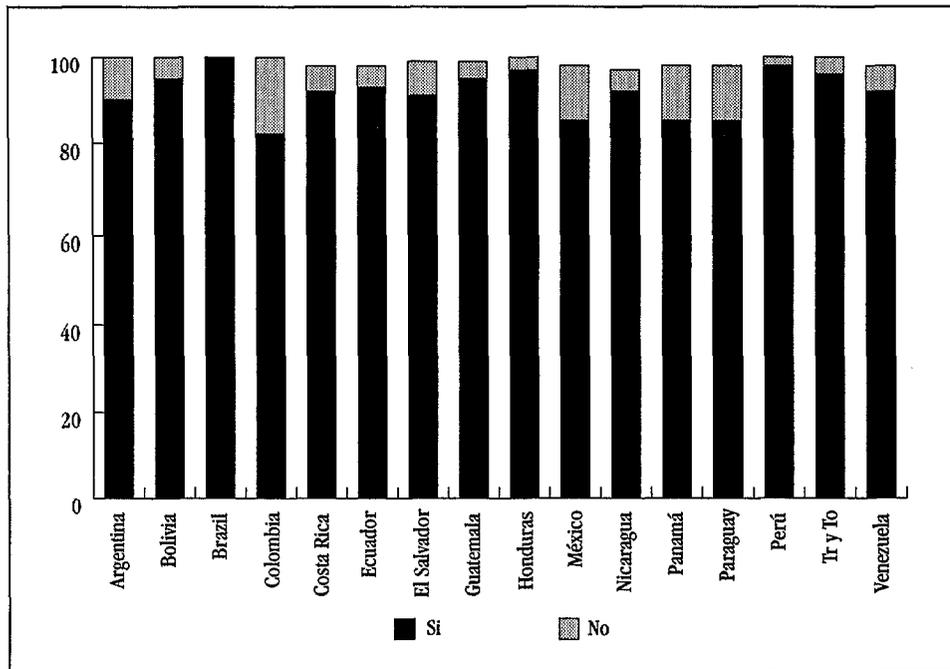
¿Si la respuesta es no, por qué?

En respuesta a la pregunta, "¿Si la respuesta es no, por qué?" las respuestas primordialmente se dividieron en dos grupos: aquellas que temen a las consecuencias y aquellas que opinan que una denuncia no conduciría a nada. Sin embargo, cabe señalar que en algunos países pocas personas (ej., cuatro en Argentina) respondieron "no" a la pregunta (el número total de personas que respondieron "no" es 344). Los porcentajes más altos de las personas que respondieron que no denunciarían actos de corrupción por miedo a las consecuencias son Brasil (100%), El Salvador (61%), Guatemala (58%), Nicaragua (50%) y Panamá (50%). Los porcentajes más altos de aquellos que no denunciarían un acto de corrupción porque opinan que la misma no conduciría a nada son expresados en Colombia (75%), Venezuela (74%), y Costa Rica (62%). En varios países un porcentaje significativo indica que no denunciarían actos de corrupción porque no saben donde hacer la denuncia (Ecuador, 57%; Trinidad y Tobago, 40%; Guatemala y Paraguay, cada uno con 25%). Nadie en Honduras respondió "no" a esta pregunta.



¿En su opinión, aumentarían las denuncias de actos de corrupción si la identidad del ciudadano o del funcionario haciendo la denuncia fuese protegida?

Un gran número de personas ofrecieron una respuesta afirmativa a esta pregunta, con porcentajes que varían de un 82% en Colombia hasta un máximo de 100% en Brasil. El porcentaje de esos que responden "no" es limitado, siendo Perú el país con la cifra más baja a un 2%.



RESPONDA CON III